



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

67^a sesión plenaria

Jueves 11 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 66 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos del niño

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Viera Tomanova, Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales y la Familia, de Eslovaquia.

Sra. Tomanova (Eslovaquia) (*habla en eslovaco; interpretación proporcionada por la delegación*): En la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002, se determinaron los principios y objetivos necesarios para crear condiciones satisfactorias para la vida de los niños. En 2002 el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en su discurso inaugural del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, se dirigió a los niños del mundo: “nosotros, los adultos, hemos fracasado vergonzosamente... Nosotros, los adultos, tenemos que

revertir esta lista de fracasos” (A/S-27/PV.I, pág. 3). Incluso muchos años después nos seguimos preguntando si hemos avanzado en nuestro esfuerzo común por construir un mundo apropiado para los niños. ¿Es este mundo apropiado para los adultos y, lo que es más importante, es realmente apropiado para los niños? ¿Somos los adultos responsables en nuestro comportamiento hacia los niños? Esta pregunta va dirigida a todos nosotros, políticos y ciudadanos.

Es sumamente satisfactorio que la vida de los niños ocupe el centro de la atención de una institución tal como las Naciones Unidas. Empero, es lamentable que tengamos que ocuparnos de esta cuestión por tratarse de un problema permanente aún sin solución.

La República de Eslovaquia es consciente de la importancia de la protección de los derechos del niño y ha aplicado los objetivos y principios del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002. Ha comenzado a introducir cambios en el país a fin de mejorar las condiciones y la protección de los derechos de sus niños.

La base de la Convención sobre los Derechos del Niño es el hecho de que hay que proteger a los niños para que ejerzan sus derechos. Durante el período comprendido entre 2002 y 2007, Eslovaquia llevó a cabo una serie de reformas que quedaron reflejadas en su legislación, sobre todo en esferas tales como la educación, la seguridad social, la atención de la salud, el derecho de familia, el derecho penal, el acceso a la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



información y la administración pública. Desde el punto de vista de la protección de los derechos del niño, la aprobación del Plan de Acción Nacional para los Niños es fundamental. El Plan se evalúa y se actualiza cada dos años, y su objetivo es contribuir a crear un sistema satisfactorio de protección de los derechos e intereses de los niños. A fin de cumplir las tareas del Plan de Acción, participaron en esta labor tanto las entidades estatales como no estatales, y se determinaron distintas medidas para proteger los derechos y la educación de los niños. Eslovaquia también ha suscrito ambos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, uno sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el otro sobre la participación de niños en conflictos armados.

En Eslovaquia los derechos de los niños se reglamentan en diversos tipos de leyes, como la ley sobre la familia, la ley sobre la protección jurídica y social de los niños y la tutela social y la ley sobre asistencia en materia de necesidades materiales. En Eslovaquia la ley sobre la protección jurídica y social de los niños y la tutela social ha generado un sistema de medidas mediante el cual el Estado garantiza la protección y el apoyo a todos los niños y familias, sobre todo en los casos en que, por diversos motivos, los padres no están en condiciones de garantizar el debido cuidado de sus hijos o no están dispuestos a hacerlo. La característica especial de esta legislación es que recibe la influencia del derecho de familia, el derecho civil y el derecho penal.

La relación existente entre la ley sobre la protección jurídica y social de los niños y la tutela social y la ley sobre la familia reviste especial importancia, habida cuenta de que la primera reglamenta las condiciones que son requisitos previos para adoptar determinadas medidas en el ámbito de la protección jurídica y social y la tutela social de los niños.

La legislación sobre los derechos de los niños reviste suma importancia en este contexto porque se basa en los derechos otorgados a los niños en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por consiguiente, el derecho de los niños a solicitar asistencia a un órgano, proveedor de asistencia extranjera, municipalidad o institución acreditada pertinente cuyo mandato sea proteger los intereses de los niños, trasciende las responsabilidades de esas instituciones. El derecho de los niños goza de protección. Pueden dirigirse a las escuelas y a los

proveedores de asistencia social. Esas instituciones pertinentes también tienen la obligación de prestar asistencia inmediata a los niños para proteger su vida y sus derechos. Además, la legislación otorga a los niños el derecho de solicitar asistencia sin el conocimiento de sus progenitores o de las personas a cargo de su crianza.

Con respecto a la atención institucional, uno de los aspectos de interés importantes fue evaluar la situación de los niños que se encontraban no sólo en orfanatos, sino también en internados especiales, orfanatos de reeducación, centros de ayuda en situaciones de crisis y hogares infantiles. La aplicación de esta legislación ha generado cambios considerables para los niños acogidos a la atención institucional.

La legislación ha sido evaluada de manera positiva, ya que la labor emprendida en favor de los niños ha mejorado, así como la labor con las familias. Ello ha redundado en una disminución del número total de niños acogidos al cuidado institucional por orden judicial. Es cierto que, en algunos casos, no se ha establecido una cooperación eficaz con las municipalidades, pero la obligación de éstas de hacer aportes financieros para la atención de los niños sin duda hará que aumente su participación.

Pese a los empeños y esfuerzos de nuestro país por proteger la vida, la salud, los derechos y los intereses de los niños, no debemos olvidar que en todas las actividades emprendidas en beneficio de los niños siempre debemos tener presente que el interés superior de los niños debe representar en todos los casos el aspecto primordial de todos los proyectos de esa índole, a fin de que todos los niños tengan la oportunidad de desarrollar sus respectivas habilidades.

Quisiera poner de relieve que este tema no sólo es medular en el contexto de las Naciones Unidas, sino también en el marco del Consejo de Europa, presidido actualmente por Eslovaquia. Quisiera recalcar nuestro compromiso de crear un mundo apropiado para los niños, donde el desarrollo humano sostenible tenga en cuenta el interés superior de los niños sobre la base de los principios de la democracia, la igualdad, la no discriminación, la paz y la justicia social, la universalidad y la inseparabilidad, así como la interdependencia y la interrelación de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Apoyamos plenamente el proyecto de declaración final de esta reunión, y estamos dispuestos a aplicarla. A nuestro juicio, los crímenes cometidos contra niños

inocentes deben ser considerados los más brutales e inhumanos, y debemos mostrar una tolerancia cero ante estas violaciones de la ley, ya que las repercusiones en los niños son difíciles de eliminar y representan una onerosa carga para ellos a lo largo de toda su vida. Si sancionamos a otros ámbitos de la sociedad, también debemos considerar la necesidad de contar con medidas más eficientes para poner fin a las actividades llevadas a cabo contra las personas a quienes más debemos cuidar: nuestros niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Esperanza Cabral, Ministra de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas.

Sra. Cabral (Filipinas) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar la enérgica condena del Gobierno de mi país del ataque terrorista que tuvo lugar en Argelia esta mañana, que ocasionó la muerte de numerosas personas, entre ellos varios funcionarios de las Naciones Unidas. Filipinas siente pesar por el pueblo de Argelia, las Naciones Unidas y las familias de las víctimas.

El mensaje de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, es harto elocuente. Nuestros niños, al disfrutar de derechos iguales e inalienables como seres humanos, necesitan un cuidado y una protección especiales para la realización plena de su potencial. Todos respondimos al llamamiento y, en la actualidad, la Convención ha llegado a ser el instrumento internacional que cuenta con el mayor número de ratificaciones y que establece el marco para los planes de acción nacionales y regionales en favor de los niños.

Han transcurrido cinco años desde que se celebró el histórico período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia, que creó la visión común de “un mundo apropiado para los niños”. Su documento final, que complementa la Declaración del Milenio, está relacionado con los objetivos de desarrollo del Milenio. El objetivo final es generar un mundo apropiado para los niños, donde todos ellos puedan comenzar su vida de la mejor manera posible, tengan acceso a una educación de calidad y se les proporcione la oportunidad de crecer y realizar plenamente su potencial. Un mundo apropiado para los niños es aquel donde los derechos de los niños gozan de respeto, la democracia florece y la pobreza no es una barrera insuperable para el progreso humano.

Los objetivos de desarrollo del Milenio y el programa de “Un mundo apropiado para los niños” son objetivos prioritarios del Gobierno de Filipinas y, desde el año 2000, el Gobierno, el sector privado, las instituciones académicas y las entidades internacionales de desarrollo han trabajado de consuno, de manera estrecha, para cumplirlos. Estos mismos objetivos se han incorporado en el Plan de desarrollo a mediano plazo de Filipinas para el período 2004-2010 y en el Plan de Acción Nacional en pro de la infancia para el período 2005-2010.

En el período de cinco años posterior al período extraordinario de sesiones sobre la infancia se han promulgado nuevas leyes que favorecen a los niños. Entre estas se incluyen la Ley contra la trata de personas, de 2003; la Ley para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, de 2003; la Ley sobre la violencia contra la mujer y sus hijos, de 2004; la Ley de exámenes de los recién nacidos, de 2004, y la Ley de justicia y bienestar de menores, de 2006.

Filipinas ha experimentado de primera mano el valor que tienen los esfuerzos consolidados y concertados y las intervenciones sostenidas para mejorar la situación de los niños filipinos. El informe de Filipinas sobre los progresos a mitad de período sobre los objetivos de desarrollo del Milenio muestra los importantes logros del país, que se traducen en el mejoramiento de la situación de nuestros niños.

Por ejemplo, con relación a la educación primaria y secundaria, las tasas de logro en función del género favorecieron generalmente a las niñas. La tasa neta de matriculación de las niñas en la escuela primaria y en el nivel secundario para el ciclo lectivo 2005-2006 superó la tasa correspondiente a los varones.

Se han logrado claros avances a lo largo de los últimos 15 años en la reducción de la mortalidad infantil, que ha disminuido en los últimos 10 años de 57 a 24 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. La prevalencia del VIH/SIDA se ha mantenido muy por debajo de la meta nacional de menos del 1% de la población.

El informe de Filipinas de los objetivos de desarrollo del Milenio correspondiente al año 2007 muestra que en el país se han registrado progresos considerables, particularmente en los ámbitos de la reducción de la pobreza, la nutrición, la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad infantil, la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras

enfermedades, así como en el acceso al agua potable y a letrinas. Los beneficios para los niños durante este período demuestran lo que se puede alcanzar cuando las promesas van acompañadas de los recursos y la voluntad política correspondientes.

Sin embargo, si bien nuestros esfuerzos consolidados han producido resultados promisorios, siguen existiendo problemas cruciales. Muchos de los objetivos clave de supervivencia, desarrollo y protección que fueron establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia todavía están por cumplirse en ámbitos esenciales. Filipinas intenta trabajar más arduamente con miras a alcanzar los objetivos que se refieren a tener acceso al cuidado y el desarrollo completos en la primera infancia, la educación primaria, la mortalidad materna y el acceso a los servicios de salud reproductiva.

Los niños tienen un papel importante que desempeñar para la elaboración y la ejecución del programa de un mundo apropiado para los niños. Debemos respetar su derecho de expresarse y de participar en asuntos que los afectan. Filipinas ha tenido una rica experiencia al hacer que los niños participen activamente en la toma de decisiones, la promoción, la planificación, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de todos los asuntos que afecten sus derechos.

Un acontecimiento importante en Filipinas con relación a la participación de los niños fue la aprobación del Marco nacional para la participación de los niños. El marco brinda orientaciones relativas a la plena participación de los niños en la planificación y la aplicación de soluciones, reconociendo que los propios niños son sus mejores promotores. En diciembre de 2006 Filipinas acogió la primera Conferencia del Asia Sudoriental sobre los niños y, de conformidad con el programa de este período extraordinario de sesiones, se centró en el VIH/SIDA, los desastres, la trata de niños y la educación de calidad. El llamamiento de los niños a la acción fue presentado hace unos pocos días a consideración de los Ministros de Bienestar Social y de Desarrollo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

En el centro del programa de un mundo apropiado para los niños se encuentra una visión del mundo que queremos para ellos, la conciencia sobre

los obstáculos principales que nos impiden alcanzar dicha visión y la necesidad de adoptar medidas colectivas para superar esos obstáculos. Creemos que para la aplicación completa de los derechos de los niños se requiere la cooperación de todos los sectores de la sociedad. Nuestros objetivos solamente se pueden alcanzar en asociación y con solidaridad, tanto dentro de los países como entre ellos.

Los cambios que se necesitan en todo el mundo para proteger los derechos de los niños empiezan por las medidas que todos nosotros adoptemos. Todos tienen que desempeñar su parte, tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales, los padres, las familias, las comunidades y la sociedad civil entera, incluidos los propios niños. Nuestra visión común nos une y el mensaje es franco: solamente si trabajamos de consuno, establecemos alianzas y movilizamos recursos, lograremos que la situación sea beneficiosa para nuestros niños.

El Gobierno de Filipinas suscribe plenamente los principios y objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” y asigna gran importancia a su aplicación, tanto a escala nacional como mundial. Reafirmamos nuestra obligación de promover y proteger los derechos de los niños, reconociendo las normas jurídicas que estableció la Convención sobre los Derechos del Niño, que constituye la piedra angular de las medidas de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Exhortamos a nuestros delegados niños, al participar en este seguimiento del período extraordinario de sesiones, que continúen siendo protagonistas especiales, cuyas opiniones y acciones condicionen el mundo de mañana, a la vanguardia de un futuro más brillante. Avancemos conjuntamente en asociación para lograr nuestra visión común: un mundo digno de sus niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Nezha Skalli, Ministra de la Familia, Desarrollo Social y Solidaridad de Marruecos.

Sra. Skalli (Marruecos) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones y desear para él y sus colaboradores el mayor éxito en el cumplimiento de su mandato.

Tengo el gran honor de presentar los logros de Marruecos en cumplimiento de los compromisos asumidos con respecto a la aprobación y el seguimiento

del Plan de Acción de un mundo apropiado para los niños, desde que se celebró en mayo de 2002 el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Nuestra reunión de hoy nos da la oportunidad de mostrar los progresos alcanzados y los que se están alcanzando, pero también de subrayar la necesidad de renovar nuestros esfuerzos por proteger los derechos de los niños.

La organización de esta reunión plenaria de alto nivel dedicada al seguimiento del Plan de Acción de un mundo apropiado para los niños es, en verdad, una valiosa oportunidad de intercambiar nuestras experiencias y comparar los esfuerzos emprendidos por nuestros países para promover los derechos de los niños, al tiempo que se determinan las limitaciones para “Un mundo apropiado para los niños”.

El camino seguido por el Reino de Marruecos en la esfera de los derechos humanos, en general, y los esfuerzos emprendidos para promover los derechos de los niños, en particular, específicamente mediante el Observatorio nacional sobre los Derechos de los Niños, presidido por Su Alteza Real la Princesa Lalla Meryem, permitió a nuestro país ingresar al nuevo milenio con la perspectiva de fortalecer el estado de derecho, al tiempo que se establece la cuestión de la infancia en el centro mismo de conformidad con las directrices de Su Majestad el Rey Mohammed VI.

En cumplimiento de sus compromisos internacionales y en virtud del consenso nacional sobre la cuestión de la infancia, el Reino de Marruecos ha emprendido un conjunto de revisiones y enmiendas esenciales y cualitativas que integran el concepto de los mejores intereses de los niños en todos los códigos jurídicos relacionados con la infancia.

A la promulgación de legislación nacional se le ha dado seguimiento con un nuevo código de familia, que ha contribuido a que Marruecos sentara los cimientos de una sociedad democrática moderna sustentada en los principios de la igualdad y la justicia, en la cual la familia desempeña un papel principal, de acuerdo con la Declaración internacional y nuestro plan de acción nacional, elaborado de conformidad con “Un mundo apropiado para los niños”. El nuevo código de familia también incorporó el principio de igualdad de derechos y de obligaciones entre los padres para la formación y cuidado de la familia. Eso debe conducir a la crianza de los hijos en pie de igualdad y a negar

todas las formas de discriminación por motivo de género.

Todas esas reformas han culminado con la enmienda de nuestro código de nacionalidad, que confiere a las mujeres el derecho de dar la nacionalidad a sus hijos cuando se casen con extranjeros.

Estos logros en el plano legislativo se han visto acompañados de otros en el plano político, tales como la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones. Eso se reflejó en la elección, por primera vez en 2002, de 35 mujeres como miembros del Parlamento. Siete mujeres fueron nombradas para ocupar puestos ministeriales, también por primera vez, en el gabinete actual, que se formó hace dos meses.

En el marco de la aplicación de resoluciones de organizaciones internacionales que se relacionan con la Declaración internacional “Un mundo apropiado para los niños”, se organizó una conferencia para abordar el tema “Un decenio para los niños”, en la cual participaron diversos sectores y organismos del Gobierno que se ocupan de los niños, un grupo de expertos nacionales y niños pertenecientes al parlamento de los niños y a los consejos comunitarios de niños. La conferencia y el diálogo nacionales duraron más de un año y tuvieron como objetivo la elaboración de un plan nacional para los niños para el decenio 2006-2015. El documento final fue presentado en nuestra 11ª conferencia nacional sobre los derechos de los niños, celebrada los días 2 y 3 de julio de 2007 en el marco del tema “La inversión en los niños es puntal del desarrollo humano”.

El plan de acción nacional titulado “Un Marruecos apropiado para sus niños”, se centra en cuatro prioridades esenciales que deben ser alcanzadas para el año 2015. Esas prioridades son garantizar y apoyar la salud de los niños, brindar educación de alta calidad, proteger a los niños de todas las formas de violencia y luchar contra el VIH.

Junto con el programa sectorial relacionado con la salud y la educación, el Gobierno de Marruecos da prioridad a la protección de los niños. Se han emprendido varios proyectos en el ámbito de la protección social mediante unidades para la protección de los niños, para identificar a niños que se hallan en situaciones de vulnerabilidad y eliminar cualquier forma de violencia contra los niños, y con ese objetivo se formaron unidades modelo para aplicar el proyecto en todo el país; *Indimaj*, un programa para reintegrar a

los niños de la calle; e *Inqad*, un programa para atender las condiciones especiales de las niñas que realizan tareas domésticas.

La esfera de la infancia y todos sus componentes requieren el establecimiento de mecanismos tangibles de coordinación entre todos los interesados, así como una serie de programas públicos relacionados con la salud, la educación, la protección jurídica y social, y otros ámbitos relacionados con la lucha contra la pobreza, la exclusión y la vivienda inadecuada, así como el mejor acceso a los servicios esenciales.

Esta es la razón por la que estamos comprometidos a asegurar que la cuestión de la infancia se integre en los programas de la iniciativa nacional para el desarrollo humano, que emprendió Su Majestad el Rey Mohammed VI en mayo de 2005 para promover una política integrada para gestionar el desarrollo humano, la inclusión social, la integración y la solidaridad.

El Reino de Marruecos es consciente de la importancia de todos los informes que se presentan en esta reunión plenaria, incluidos todos los datos e informaciones, y subraya la necesidad de redoblar los éxitos y desarrollar mecanismos de coordinación para intercambiar experiencias, a fin de garantizar mejor los derechos de los niños a tener un crecimiento sano, una educación de calidad y la protección necesaria para asegurar un Marruecos apropiado para los niños.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos nuestros asociados y a todos los organismos de las Naciones Unidas, en particular a la oficina del UNICEF en Marruecos, por su cooperación y apoyo a lo largo del proceso de elaboración de nuestro plan de acción nacional sobre la infancia.

Deseo todos los éxitos posibles para nuestra reunión y reitero, en nombre de la delegación de Marruecos, toda mi gratitud a la Asamblea General por organizar esta reunión de seguimiento. También deseo reafirmar la firme voluntad política del Reino de Marruecos de asegurar la continuidad y emprender nuevos esfuerzos para la promoción de un mundo de paz, seguridad y coexistencia pacífica entre las naciones, un mundo que rechace todas las formas de intolerancia y violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Maria Rosaria Bindi, Ministra de la Familia de Italia.

Sra. Bindi (Italia) (*habla en italiano; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Tengo el gran honor de dar testimonio en este foro del compromiso del Gobierno de Italia con los niños y confirmar nuestro objetivo común de trabajar de consuno en aras del bienestar de niñas y niños en todas las etapas y dimensiones de su vida.

Un mundo apropiado para los niños es un mundo apropiado para todos. Esa oración resume el espíritu con el cual nuestros gobiernos hicieron suya la Declaración final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en 2002. Expresa en su forma más elevada nuestra responsabilidad, como adultos, ante el mundo en su conjunto y su futuro.

Para Italia, eso se traduce en el desafío de adoptar una política nacional e internacional que reconozca el valor, la autonomía y la perspectiva de los niños como bienes esenciales para la promoción de un crecimiento cultural, cívico y económico más justo, compartido y duradero. En el marco de la Unión Europea y el Consejo de Europa, Italia está firmemente comprometida con el logro de los objetivos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 2002. Expresamos ese compromiso mediante nuestro apoyo a las diversas organizaciones internacionales a las que les compete este tema, particularmente el UNICEF, del cual Italia es contribuyente principal.

Los datos contenidos en el informe que el UNICEF acaba de publicar señalan que, pese a los progresos alcanzados, queda mucho por hacer para lograr los objetivos de 2002. La resolución sobre los derechos de los niños que la Asamblea General aprobará en los próximos días nos invita a proseguir nuestros esfuerzos en pro de la protección tangible y eficaz frente a cualquier forma de violencia y explotación. Italia acoge con gran satisfacción la decisión histórica de establecer el cargo de representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Desde hace mucho tiempo Italia lucha para que se prohíba en el ámbito internacional toda forma de castigo corporal. Esperamos que este objetivo pueda ser expresado claramente por la Asamblea General en la resolución sobre los derechos de los niños del año próximo.

Los compromisos que Italia contrajo en mayo de 2002 fueron confirmados ese mismo año en un plan general de acción nacional para 2002-2004, mediante el cual se reafirmó el carácter fundamental de la

relación de un niño o una persona joven con su familia. Deseo recordar el compromiso de garantizar que cada niño tenga una familia. A mediados del decenio de 1990, en Italia aproximadamente 30.000 niños vivían en instituciones. Hoy, gracias a un programa destinado a clausurar los antiguos orfanatos, aproximadamente 13.000 niños residen en comunidades familiares de calidad y han sido dados en adopción y ubicados en hogares de guarda.

Italia ha mejorado sus procedimientos internacionales de adopción y los ha adaptado a las disposiciones de la Convención de La Haya; en los últimos cinco años, 16.137 niños extranjeros han sido acogidos y adoptados por familias italianas. En el marco de la cooperación para el desarrollo, Italia actualizó sus directrices de cooperación sobre cuestiones relativas a los menores en 2004. Pone en práctica numerosas medidas que se han aplicado en varios países del mundo para luchar contra la desnutrición y la mortalidad infantil; promueve la educación básica y la atención de la salud social de menores; crea un sistema de justicia de menores; promueve la inclusión social de los menores con discapacidad; y lucha contra las peores formas de explotación, tales como el trabajo infantil, el reclutamiento de niños en los conflictos armados, la explotación sexual y la trata de niños.

En los últimos años, en Italia se han adoptado nuevas medidas en el marco de la prevención, la protección y la rehabilitación de niños que han sido objeto de explotación económica y sexual y de toda forma de violencia. Este compromiso ha sido fortalecido a través de la aprobación reciente de leyes mediante las cuales se aumentan las penas por la comisión de esos crímenes y de la creación de un banco de datos que permitirá obtener mejor información, mejor supervisión y mejores estrategias de prevención respecto de esta cuestión compleja.

Italia también está comprometida con la formulación de nuevas medidas eficaces contra la explotación laboral de los niños, tema central elegido por la Asamblea General para 2008. A través de los esfuerzos conjuntos de instituciones públicas, organizaciones de empleadores, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, estamos centrando nuestro empeño principalmente en la disminución de las tasas de deserción escolar y la revitalización de la concienciación de sus dimensiones internacionales.

Como Ministra de Políticas relativas a la Familia, deseo poner de relieve la responsabilidad primordial de la familia —de todas las familias— en la protección, el cuidado, el crecimiento y el desarrollo de las niñas y los niños. Por consiguiente, es más importante que nunca que este concepto se incluya en el proyecto de declaración final de esta reunión.

En este sentido, a partir de 2006, el Gobierno de Italia procuró iniciar una nueva etapa más fortalecida de inversiones y medidas en favor de los niños, los adolescentes y sus familias. Se han puesto a disposición recursos nuevos e importantes para establecer un sistema de servicios socioeducativos de calidad para los niños, prevenir la violencia y los abusos, erradicar la pobreza y respaldar la paternidad, así como mejorar el nivel de vida y los procesos de integración social de menores extranjeros. En menos de dos años se han invertido más de 4.000 millones de euros para lograr esos objetivos.

Reconocemos que nuestro país aún tiene que cumplir todos sus objetivos. Por ello, elaboramos un nuevo plan de acción nacional que quisiéramos ejecutar con la participación amplia de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y desempeñando un papel proactivo en favor de los niños. Hemos determinado seis esferas prioritarias de intervención. Queremos promover y realzar todas las formas de participación directa de los niños en la vida cívica, comprometiendo a las instituciones nacionales y locales con este fin. Tenemos la intención de forjar un pacto de educación destinado a alentar el crecimiento y la autonomía de los niños como personas. Estamos convencidos de que la educación es un bien común que requiere esfuerzos comunes. Debemos actuar de manera decidida y con la mayor urgencia para reducir la pobreza infantil.

Italia, que anteriormente era un país de emigración, ha pasado a ser un país de inmigración. La inmigración ilegal plantea nuevas cuestiones que Italia desea resolver sobre la base de los principios de legalidad y solidaridad. Estamos comprometidos a promover la adopción de medidas destinadas a los menores extranjeros en las que se tengan en cuenta la edad, el género, el origen étnico o los antecedentes religiosos de los niños, en especial de aquellos que tienen un origen étnico romaní o sinti, en el marco de un enfoque integrado, que proteja a los niños y respete el principio de la unidad familiar.

Estamos examinando una reforma del sistema judicial para fortalecer la protección de los niños y las familias mediante el nombramiento de jueces especiales. Deseamos fortalecer la red de servicios sociales, de salud y educacionales de alta calidad para garantizar un nivel coherente de estos servicios en todo el país.

Debemos reconocer que los niños y adolescentes son los protagonistas y participantes en las opciones que les competen. Necesitamos superar la idea de que el niño es un problema, el objeto pasivo de las acciones de los adultos o, peor aún, la propiedad de su familia. En ese enfoque se considera a los niños únicamente en su tránsito hacia la adultez en el marco de un futuro no específico y no en la realidad actual.

En su lugar, debemos promover una política que responda eficazmente a las emergencias y derechos que aún se les niegan, pero que también pueda acompañar a los niños y promover la normalidad en su vida. Por ello tenemos que permitir tanto a los niños como a las niñas que expresen sus opiniones y escucharlos. Sólo de esta manera podremos reconocer su ciudadanía plena y abriremos el camino a una nueva pedagogía de desarrollo humano que nos ayudará a todos, tanto a niños como a adultos, a construir juntos un mundo mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. João Baptista Kussumua, Presidente del Consejo Nacional de los Niños y Ministro de Asistencia Social y Reintegración de Angola.

Sr. Kussumua (Angola) (*habla en portugués: interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): En nombre de mi Gobierno y mi pueblo, desearía expresar mis condolencias a las víctimas de los actos de violencia cometidos hoy en Argel y a sus familias.

En nombre de mi delegación y en el mío propio, quisiera expresar que acojo con beneplácito la labor de esta reunión extraordinaria sobre la infancia. Esta reunión es de particular importancia para Angola porque la mayor parte de su población es joven. Alrededor del 60% de los angoleños tiene menos de 18 años de edad. La tarea de garantizar el bienestar de este segmento joven de la población y proteger sus derechos fundamentales es un imperativo y un objetivo estratégico del Gobierno. En el marco de su programa de acción nacional para el seguimiento, el desarrollo y la protección de la infancia, tal como se recomendó en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada

en 1990, el Gobierno de Angola presentó sus informes de 2003 y 2004 ante el comité que supervisa la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En junio de 2004 el Gobierno celebró el primer foro nacional sobre el desarrollo y el cuidado de los niños en la primera infancia en Angola, en cuyo transcurso se contrajeron 10 compromisos sobre la realización de los derechos del niño. En septiembre de 2004 el Consejo de Ministros estableció una comisión de coordinación interministerial encargada de realizar actividades relacionadas con la primera infancia, que está constituida por 16 sectores ministeriales y el Instituto nacional de la infancia y cuyo objetivo principal consiste en promover iniciativas en favor de los niños menores de cinco años. En el foro sobre el desarrollo y el cuidado de los niños en la primera infancia que se celebró en junio de este año se examinaron medidas que contribuirán a la aplicación del artículo 30 de la Constitución, en el que se estipula que los niños son una prioridad absoluta, razón por la cual deberían gozar de la protección especial de la familia, el Estado y la sociedad con miras a que logren su pleno desarrollo.

En abril pasado el Gobierno aprobó la creación del Consejo Nacional de la Infancia, como instrumento para evaluar, supervisar y hacer un seguimiento de la ejecución de la política nacional de protección y desarrollo del niño y las medidas que adopten los órganos responsables de su ejecución. El Consejo, como entidad que tiene autonomía financiera y administrativa, está compuesto por 35 consejeros, 17 de los cuales son representantes del Gobierno y 18 son representantes de la sociedad civil, y refleja así que es el resultado de un proceso transparente, dinámico y amplio.

Desde 2002 el Gobierno de Angola ha aplicado una estrategia para combatir la epidemia del VIH/SIDA con la creación de una comisión nacional del SIDA. En 2004 aprobó la Ley sobre el SIDA, mediante la cual se establecen las disposiciones jurídicas para la protección de los niños contra la estigmatización y la discriminación, lo que llevó a crear el Instituto Nacional del SIDA en 2005. En virtud de estudios realizados en 2004, la prevalencia promedio del VIH/SIDA en Angola es de alrededor del 3,9%, porcentaje relativamente bajo en comparación con el promedio de otros países de la región.

Una de las prioridades del Gobierno de Angola es fortalecer la capacidad nacional para revitalizar y garantizar el suministro de servicios esenciales que benefician a las mujeres y los niños. En ese sentido, desde 2005 procuramos tener un plan estratégico amplio para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y promover un estilo de vida sano. Esperamos poder reducir en 2009 en un 50% la actual tasa de mortalidad de niños menores de cinco años; disminuir en un 30% la tasa de desnutrición en los niños menores de cinco años y reducir en un 30% la tasa de mortalidad materna.

También deseamos promover un estilo de vida sano, y nuestros esfuerzos en esta esfera incluyen un plan estratégico nacional destinado a reducir la mortalidad materna e infantil en el período 2004-2008. El Gobierno reconoce que el acceso al agua potable y las condiciones higiénicas son requisitos previos para el mejoramiento de la salud pública y la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad. En septiembre de 2007 la Ley de aguas nacionales dio lugar a reformas en materia de política pública en el sector del saneamiento y aumentó las asociaciones para la gestión integrada de los recursos hídricos, lo que se refleja en una cobertura más amplia y un mayor acceso de la población al agua potable.

Garantizar el bienestar de los niños no significa simplemente conservar su salud, sino también proporcionarles una educación sólida para que pasen a ser agentes futuros del desarrollo nacional. El Gobierno está aplicando reformas educacionales destinadas, entre otras cosas, a garantizar una educación básica universal de calidad para todos los niños de seis a 18 años de edad y a fortalecer la capacidad y la calidad de los maestros.

Con el respaldo del UNICEF, el Instituto Nacional de la Infancia de Angola está coordinando iniciativas multisectoriales para combatir la trata de niños en algunos lugares del país. Además, está examinando la estrategia de intervención y el plan de acción contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales a fin de proponer medidas que sean más adecuadas para los problemas actuales y fortalecer la estrategia del Gobierno en esta esfera.

A efectos de prestar una mayor atención y proporcionar un mejor tratamiento a los casos de violencia infantil, en particular de violencia contra las mujeres, en la Dirección Nacional de Investigación

Penal de Angola se creó un departamento que se ocupa de los casos de violencia contra mujeres y niños.

Desde la consecución de la paz en 2002, Angola ha adoptado medidas resueltas para mejorar las condiciones de vida de la población, tanto movilizándolo recursos como gestionándolos de manera más eficaz y cuidadosa para lograr los objetivos de Un mundo apropiado para los niños. Consideramos que las estrategias de promoción de la infancia requieren una política de lucha contra la pobreza. Este flagelo afecta a las mujeres y, por ello, tiene una incidencia negativa en los niños. Por consiguiente, una de las prioridades políticas de desarrollo es garantizar el bienestar de la población mediante la reducción de la pobreza en Angola.

Para concluir, quisiera reiterar el firme compromiso de Su Excelencia el Presidente y jefe del Gobierno de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos, con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que la condición del niño angoleño constituye para él el núcleo de sus programas y el centro de su atención. Mi delegación espera que la declaración y el plan de acción que se aprueben al final de este período de sesiones promuevan eficazmente los intereses de los niños del mundo entero y fortalezcan nuestra decisión firme de cumplir nuestras responsabilidades respecto de su plena consecución.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra la Excm. Sra. 'Mathabiso Angeline Lepono, Ministra de Cuestiones de Género, Juventud, Deportes y Recreación del Reino de Lesotho.

Sra. Lepono (Lesotho) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a otras delegaciones al expresar mis sentidas condolencias al pueblo de Argelia por la tragedia que les ocurrió esta mañana.

Sr. Presidente: Permítame expresar los saludos fraternos del Gobierno y el pueblo de Lesotho. Permítame también felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General.

Hace cinco años nos reunimos de manera similar para comprometernos con la creación de un mundo apropiado para los niños. Nos inspiraba la convicción de que si creábamos las circunstancias propicias para el desarrollo mental, físico, social y económico de nuestros niños, habríamos cumplido nuestra parte en el desarrollo de una comunidad próspera para el futuro. Para lograr ese fin, aprobamos un plan de acción y

acordamos reunirnos cinco años después para examinar nuestros progresos y volver a comprometernos con nuestros nobles objetivos.

El Reino de Lesotho sigue comprometido con los ideales y objetivos que aprobamos hace cinco años. Digo eso con autoridad, porque yo guíé a nuestra delegación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia celebrado en 2002 y actualmente sigo siendo la Ministra responsable de la coordinación de las cuestiones de los niños en Lesotho. Ello me ha permitido supervisar los procesos nacionales que se traducirán en el logro de un Lesotho apropiado para los niños y, por consiguiente, de un África adecuada para los niños y, como consecuencia, de un mundo apto para la infancia. Como lo dejará en claro mi declaración, el Gobierno del Reino de Lesotho ha realizado importantes progresos en la creación de un país apropiado para los niños y ha cumplido los compromisos que contrajo en 2002.

Permítaseme señalar, asimismo, que el pueblo del Reino de Lesotho, dirigido por Su Majestad el Rey Letsie III, bajo el asesoramiento competente del Gobierno, que dirige el Muy Honorable Primer Ministro, Sr. Pakalitha Mosisili, aprobó una visión nacional, denominada acertadamente Visión 2020. Esta visión nacional suscribe los objetivos de desarrollo del Milenio, en los que se basa el plan de acción destinado a lograr un mundo apropiado para los niños. Dicho de otro modo, el Reino de Lesotho ha incorporado los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Acción en sus políticas nacionales. En teoría, eso sería un logro digno de encomio. No obstante, el objetivo final es lograr cambios reales en las circunstancias de nuestros hijos.

Permítaseme subrayar brevemente una serie de ejemplos que ilustran la determinación del Reino de Lesotho a fin de crear un mundo apropiado para los niños. Los niños son los miembros más vulnerables de la sociedad, en principal debido a su dependencia de los mayores en la sociedad en cuanto al sustento mental y físico. La explotación constante con fines económicos y sociales sigue asolando el desarrollo de los niños.

A fin de combatir esa tendencia, el Gobierno del Reino de Lesotho promulgó la ley de delitos sexuales de 2003. Esa ley histórica está dirigida a proteger a los niños y las mujeres ante los abusos y la explotación sexuales. La ley define muy claramente los actos que antes no se consideraban delitos sexuales como tales.

En ella se aumentan las penas para los delitos en virtud del derecho consuetudinario y se definen nuevos delitos con el objetivo de disuadir su comisión.

El Gobierno del Reino de Lesotho incorporó un programa de educación primaria gratuita en el año 2000, según el planteamiento de un año, o una promoción, de cada vez. En 2006, el Gobierno alcanzó el objetivo de la educación primaria patrocinada por el Estado. Persiste el desafío de mantener dicho logro, habida cuenta de la situación económica en que nos encontramos. Como país menos adelantado, Lesotho enfrenta de forma constante el problema de mantener los programas necesarios para el desarrollo económico, político y social de nuestros ciudadanos. De ahí nuestro persistente llamamiento dirigido a nuestros asociados para el desarrollo a fin de que ofrezcan asistencia de cara al crecimiento económico sostenible que llevará a la independencia económica.

El Sr. Ileka (República Democrática del Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Antes de concluir, no puedo dejar de expresar nuestro agradecimiento al UNICEF y a nuestros asociados para el desarrollo. Los Jefes de Estado y de Gobierno de África y de la Unión Europea se reunieron recientemente en Portugal con motivo de la Cumbre Unión Europea-África en la que se comprometieron con respecto al crecimiento económico y social mutuo. En este sentido, insto a que todos trabajemos en aras del logro de un mundo apropiado para los niños mediante el Plan de Acción.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Catherine Fonck, Ministra de la Salud, la Niñez y la Asistencia a los Jóvenes del Gobierno de la Comunidad Francesa de Bélgica.

Sra. Fonck (Bélgica) (*habla en francés*): Las Naciones Unidas son dignas de encomio por haber programado esta reunión de alto nivel. Cinco años después de la aprobación de la Declaración y el Plan de Acción incluidos en el documento "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S-27/2, anexo), ha llegado el momento de evaluar los avances conseguidos en el contexto de su aplicación.

En estos cinco años se han logrado verdaderos avances, pero también han surgido nuevos desafíos. En momentos en que se ha acentuado la globalización, la situación de los niños sigue siendo crítica, con una persistente pobreza; pandemias tales como el SIDA, el

paludismo y la tuberculosis; conflictos armados entre cuyas víctimas se encuentran niños soldados; y el deterioro del medio ambiente relacionado, entre otras cosas, con el cambio climático.

Después del período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en mayo de 2002, Bélgica aprobó un plan de acción nacional para la infancia. En él se establecen las prioridades relativas a los derechos de los niños para los próximos años. Además, recientemente Bélgica estableció una comisión nacional de los derechos del niño, cuyos estatuto, mandato y composición reflejan los criterios y expectativas de las Naciones Unidas. La comisión constituye una verdadera plataforma de debate de amplio espectro que está abierta a la participación de la sociedad civil. Ofrece a la sociedad civil un foro adecuado para solicitar y motivar actuaciones por parte de las autoridades públicas en el ámbito de la protección y el fomento de los derechos de los niños. La voz de la sociedad civil, de aquellos que, cada día, trabajan a favor del bienestar de los niños, será ineludible de ahora en adelante.

La cuestión de la participación de los niños y la necesidad de tener en cuenta lo que tienen que decir es fundamental, incluso en el caso de los niños más vulnerables, tales como los discapacitados y los que están gravemente enfermos. Por ello, en Bélgica ahora se escucha a los niños con la mayor frecuencia posible en los juicios de divorcio o en cuestiones que les conciernen. Además, en Bélgica, en todos los niveles de poder se tiende a fortalecer la participación de los niños y los jóvenes allí donde viven. Ese fortalecimiento de la participación puede comprobarse en las comisiones consultivas locales y regionales para niños y jóvenes, a quienes se invita para presentar sus opiniones acerca de proyectos de políticas que los afectan directa o indirectamente.

Asimismo, la participación de los jóvenes y los niños se ve en las organizaciones no gubernamentales para jóvenes en todos los niveles socioculturales, en los que se indica que los niños pueden adquirir experiencias para ser ciudadanos responsables, activos, críticos y solidarios. Esas políticas se encuadran perfectamente en las prioridades de la Unión Europea en cuestiones de juventud.

Por lo tanto, celebro en particular la participación auténtica de niños y jóvenes en el Foro de la infancia, esta reunión plenaria y las mesas redondas.

Para nosotros, no existen contradicciones entre la posibilidad de que los niños influyan en su propia vida y en la sociedad y, por otra parte, preservar la función que corresponde a los adultos. Los límites y los puntos de referencia son también necesarios para el desarrollo de los niños.

La lucha contra la violencia contra los niños es otra prioridad. En Bélgica se han llevado a cabo labores por parte del sistema jurídico y de los sistemas psicológicos, médicos y sociales a fin de movilizar los conocimientos necesarios con el objetivo de proteger a los niños ante cualquier forma de abuso. Se han establecido las plataformas regionales de cooperación de forma que diversos protagonistas en la lucha contra el abuso infantil puedan coordinar sus planteamientos. En nuestro país, la asociación Child Focus ofrece un ejemplo de una asociación original establecida entre el sector público y el sector privado con respecto a los secuestros internacionales de menores, las desapariciones, la explotación sexual y la utilización de los niños en la pornografía, en particular en la Internet.

Junto a esas medidas, las autoridades belgas muestran su firme compromiso con una política familiar centrada en el bienestar. El éxito en la educación no depende sólo de los padres, sino también de la voluntad de las instituciones a la hora de validar y valorar la responsabilidad paterna. Con ese fin, se han establecido programas de apoyo a los padres y se han mejorado con miras a adoptar un enfoque positivo y de apoyo a las familias.

La defensa y la promoción de los derechos de los niños en el ámbito internacional sólo pueden lograrse mediante la solidaridad y la cooperación constructiva entre los países. Tal es el propósito de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Este Convenio constituye un esfuerzo notable de la cooperación internacional entre los Estados de origen y los Estados receptores. Los países de origen han logrado que se reconozca la subsidiariedad de la adopción, la adopción de medidas que obstaculizan la trata de niños y las garantías en cuanto a la calidad de los padres adoptivos. Los países receptores, gracias a la asociación que ha sido establecida de esta forma, han logrado garantías de que la adopción tenga lugar en el interés superior del niño.

Ese gran avance en materia de los derechos de los niños —como se refleja en la reforma del proceso de adopción en Bélgica— ha enfrentado la incompreensión de muchos candidatos a ser padres adoptivos y de parte de la opinión pública a los que resulta difícil aceptar procedimientos de adopción más largos y la limitación del número de niños disponibles para su adopción. Pese a esas críticas, hemos aplicado nuestras políticas teniendo en cuenta el interés superior de los niños por encima de todo.

El siglo XXI será, más que los anteriores, un siglo de desafíos, entre los cuales el bienestar de los niños es crucial. Desde 1989 se han logrado avances considerables, pero no es suficiente. Insto a los países que todavía no han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a que lo hagan. No obstante, los derechos de los niños no están limitados a la ratificación de convenciones. Incluyen acciones cotidianas de padres, maestros, educadores o funcionarios políticos. Deberíamos preguntarnos qué tipo de mundo dejamos a nuestros hijos, pero, más que eso, debemos preguntarnos qué tipo de niños queremos dejar a nuestro mundo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Sharifa bint Khalfan bin Nasser Al-Yahyai, Ministra de Desarrollo Social de Omán.

Sra. Al-Yahyai (Omán) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera transmitir a todos los representantes los saludos del Gobierno y el pueblo de la Sultanía de Omán, quienes acogen con beneplácito la celebración de esta reunión internacional dirigida a evaluar y mejorar las acciones de los Estados y a renovar los compromisos asumidos en el ámbito local e internacional a fin de hacer que nuestro mundo sea apropiado para nuestros niños, que son el futuro de la humanidad.

Nos reunimos hoy con el objetivo de dar seguimiento a los logros de la comunidad internacional en cuanto al documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27, anexo). Somos plenamente conscientes de los problemas que enfrenta nuestro mundo y sus dimensiones, fuentes y ramificaciones, y sabemos que las primeras víctimas de esos problemas son los niños y sus familias, que constituyen los cimientos de la comunidad internacional. Asimismo, somos conscientes de los grandes desafíos que enfrentamos, los cuales sólo

pueden superarse mediante la renovación de compromisos y promesas.

Nuestros compromisos y esfuerzos en curso dirigidos a mejorar la vida y a fomentar los derechos de los niños y la humanidad se ven realzados por las nobles enseñanzas de nuestra religión islámica y la noble dirección de nuestra ley sharia islámica. Estamos convencidos de que la mejor forma de proceder es cuidar a los niños a fin de crear una sociedad estable en la que se promuevan los derechos humanos para todo el pueblo y para todos los grupos etarios.

Sobre la base de nuestra convicción y de nuestro compromiso con las iniciativas de la comunidad internacional dirigidas a lograr el crecimiento y un futuro mejor para los niños, el comité nacional omaní sobre asuntos de la infancia ha venido cooperando con los programas y medidas internacionales dirigidos a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño desde que Omán se adhirió a la Convención en 1996.

No hemos escatimado esfuerzos a la hora de ofrecer un entorno propicio para los niños. Dichos esfuerzos se resumen en el documento titulado “Un Omán apropiado para los niños”, que está relacionado con los objetivos de desarrollo del Milenio. Ratificamos los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2004, y en 2005 presentamos nuestro segundo informe nacional sobre la aplicación de dicha Convención. Estamos haciendo todo lo posible para elaborar una estrategia nacional sobre la infancia.

Volviendo al propósito de nuestra reunión —el mejoramiento de las acciones emprendidas hasta la fecha de acuerdo con el documento Un mundo apropiado para los niños— permítaseme presentar algunos ejemplos de los esfuerzos emprendidos por la Sultanía de Omán. En el ámbito de la salud, hemos hecho todo lo posible para ofrecer atención sanitaria de por vida a todos los ciudadanos y residentes de la Sultanía. Nos hemos centrado principalmente en la prevención de enfermedades. El 1º de diciembre iniciamos la puesta en marcha de una estrategia nacional sobre el VIH/SIDA.

En el ámbito de la protección de menores, quisiéramos subrayar que hemos establecido un taller a fin de examinar la legislación omaní; ello preparará el camino para promulgar una ley omaní sobre la infancia que tenga en cuenta las convenciones internacionales pertinentes. Además, hemos creado grupos de tareas

oficiosos dirigidos a estudiar casos de niños excluidos y abandonados de forma que puedan remediarse esas situaciones.

En cuanto a la educación, la edad de escolarización se ha reducido de 6 años a 5 años y 10 meses en las escuelas públicas, y a 5 años y medio en las escuelas privadas. La matriculación en las escuelas primarias alcanzó el 92,1% en 2003-2004, frente al 86,6% en 1993-1994, lo que supone un aumento del 0,62%. Además, consideramos muy importante la educación preescolar y hemos aumentado el número de escuelas preescolares en la Sultanía. Subrayamos la importancia de escuchar la voz de los niños a la hora de crear programas que formulen políticas y programas relativos a ellos.

Para concluir, quisiera hacer especial hincapié en el objetivo de nuestra reunión, que es mejorar nuestras acciones, a fin de lograr un objetivo más noble: hacer que nuestro mundo sea, en verdad, un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Askar Shakirov, Ombudsman Nacional de Kazajstán.

Sr. Shakirov (Kazajstán) (*habla en inglés*): No cabe duda de que la Convención sobre los Derechos del Niño y el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27, anexo), son documentos fundamentales y detallados sobre la protección de los derechos de los niños, que desempeñan una función central en ese ámbito. Otorgamos una gran importancia a ese período de sesiones y a su documento final, acogemos con satisfacción este examen quinquenal del período extraordinario de sesiones y apoyamos el proyecto de declaración que se adoptará al final de la reunión plenaria de alto nivel que nos ocupa.

La comunidad internacional ha progresado significativamente desde el período extraordinario de sesiones. No obstante, es obvio que el progreso sigue siendo insuficiente para mejorar la condición de la infancia en todo el mundo y para que podamos lograr las metas que nos fijamos en los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Acción que figura en “Un mundo apropiado para los niños” y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La aplicación práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño y de “Un mundo apropiado para los niños” depende en gran parte de la voluntad política y la capacidad económica de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de la efectividad de la asistencia internacional proporcionada a los países que la necesitan.

La aplicación de esos documentos fundamentales es prioritaria en la política interna de mi país. Kazajstán ha adoptado un planteamiento multisectorial con respecto a la promoción de los derechos y los intereses de los niños. En el proceso participan organismos gubernamentales, nuestro defensor de los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales nacionales y los movimientos juveniles, que cooperan estrechamente unos con otros.

En los últimos cinco años, el Gobierno de Kazajstán ha fortalecido el marco jurídico nacional para la protección de los niños. Mi país está mejorando su legislación y creando condiciones propicias para enseñar y educar a los niños, proteger su salud y proporcionarles asistencia social. Las asignaciones presupuestarias para el desarrollo de los niños se duplican todos los años. En 2006, los gastos dedicados a la protección social de la infancia constituyeron el 41,3% del presupuesto nacional. Quiero insistir una vez más en que aproximadamente el 99% de los niños de Kazajstán recibe la educación primaria obligatoria y que no hay disparidad de género en los niveles educativos.

Por recomendación del Comité de los Derechos del Niño en respuesta al informe inicial de Kazajstán presentado con arreglo a la Convención, el Gobierno de Kazajstán ha creado un comité para la protección del niño en el seno del Ministerio de Educación y Ciencia. En nuestro plan nacional sobre derechos humanos se prevé la inclusión de los derechos de los niños como tema de los planes de estudio de escuelas y universidades. En Kazajstán se ha fundado el Centro nacional de investigación sobre la infancia preescolar. El principal objetivo de ese centro es formular y aplicar la estrategia de educación preescolar y el análisis y el estudio de ese tema. En el programa nacional de protección de la infancia para 2007-2011 se estipulan las directrices para políticas estratégicas básicas sobre la promoción y la protección de los derechos del niño y se establece un sistema efectivo para proporcionar garantías jurídicas y sociales a los niños de todas las categorías. Se han destinado ya

aproximadamente 49 millones de dólares a la etapa inicial de aplicación de la estrategia.

Kazajstán condena todas las formas de violencia contra los niños. Opinamos que las conclusiones y recomendaciones que figuran en el histórico estudio del Sr. Pinheiro sobre la violencia contra los niños (véase A/61/299) son un buen punto de partida para los esfuerzos de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas por garantizar la prevención efectiva de la violencia contra los niños y la protección de todos los niños de la violencia.

Estamos aplicando un plan de acción del Gobierno para el período 2006-2008 destinado a combatir y prevenir los delitos de trata de seres humanos. Se han creado 38 centros de crisis para mujeres y niños que son víctimas de la violencia. Se ha aprobado una ley para evitar la delincuencia juvenil y los casos de niños desatendidos o que carecen de vivienda. A principios de este año, las autoridades gubernamentales locales de cada distrito del país crearon departamentos específicos sobre la protección de los derechos de los niños.

Kazajstán no ha cejado en sus esfuerzos por seguir desarrollando su sistema de servicios sociales a fin de atender las necesidades de los niños desfavorecidos y discapacitados y apoyar a las familias con niños. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la discapacidad infantil, el abandono de los niños, la delincuencia juvenil y la desatención al niño siguen siendo problemas graves. La mortalidad infantil continúa siendo una cuestión muy preocupante. La propagación del VIH/SIDA es un nuevo desafío para el país.

El Gobierno de Kazajstán se ocupa de estos problemas en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales y con los organismos especializados de las Naciones Unidas como el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la UNESCO.

Para concluir, queremos reiterar nuestro firme compromiso con los objetivos de desarrollo del Milenio y la Convención sobre los Derechos del Niño. Tal como se indica en el informe del Secretario General titulado "Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia" (A/62/259), no lograr los objetivos acordados en el período extraordinario de sesiones de 2002 sobre la

infancia afectará significativamente los esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Por lo tanto, no podemos dejar de cumplir con los compromisos y las promesas que adquirimos para construir un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Hijran Huseynova, Presidenta del Comité Estatal de Asuntos relativos a la Familia, la Mujer y los Niños, de Azerbaiyán.

Sra. Huseynova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Azerbaiyán, permítaseme expresar nuestro pésame por la tragedia ocurrida en Argelia. Compartimos el dolor de los familiares de las víctimas.

Es un honor y un privilegio para mí dirigirme a esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel, en nombre de la delegación de la República de Azerbaiyán. Quiero expresar mi profunda gratitud a los organizadores por haber hecho realidad este importante evento. También me gustaría dar las gracias a las Naciones Unidas, particularmente a sus organismos especializados, por su valiosa asistencia y apoyo en nuestros esfuerzos nacionales por proteger los derechos de los niños, que a su vez contribuyen a afianzar la sociedad democrática en Azerbaiyán.

El Gobierno de Azerbaiyán hace todo lo que puede para lograr un presente y un futuro seguros y pacíficos para nuestros niños. Así lo demuestran las reformas legislativas y administrativas que se llevaron a cabo recientemente en nuestro país y la aplicación de documentos internacionales. Vale la pena señalar que una de las primeras convenciones que Azerbaiyán ratificó fue la Convención sobre los Derechos del Niño.

En 2006, el Presidente de Azerbaiyán emitió un decreto sobre la creación del Comité estatal para asuntos de la familia, la mujer y la infancia. El Comité estatal determina y regula la política nacional relacionada con la infancia y supervisa su aplicación. Además, hemos creado un consejo para la coordinación de las cuestiones relativas a la infancia, de conformidad con una de las recomendaciones más importantes del Comité de los Derechos del Niño.

Este año, el Comité estatal preparó un plan de acción nacional para la infancia y lo presentó al Gabinete de Ministros. El 1º de junio de 2007, con el apoyo del UNICEF, se creó un Parlamento Infantil en

Azerbaiyán; forman parte de él 85 representantes de todo el país.

Al igual que muchos otros países, nos preocupa especialmente el problema de los niños infectados con el VIH/SIDA. Para promover medidas de prevención, el Centro nacional de lucha contra el SIDA está llevando a cabo campañas de sensibilización, con un interés especial en las regiones de Azerbaiyán.

El Gobierno de Azerbaiyán ha aprobado un plan de acción para solucionar los problemas de los niños sin hogar y los niños que viven en la calle. Otra prioridad de nuestro Gobierno es apoyar a los niños con necesidades especiales. Hace poco creamos centros de rehabilitación infantil y centros de apoyo a las familias y los niños, y 163 niños con discapacidad ya se han incorporado a programas educativos inclusivos.

A pesar de la firme voluntad del Gobierno de adoptar todas las medidas necesarias para proteger y garantizar los derechos de los niños en nuestro país, ha resultado especialmente difícil progresar debido a la ocupación de territorios de Azerbaiyán por Armenia. A consecuencia de esa agresión, más de 1 millón de personas han pasado a ser refugiados y desplazados, 200.000 de las cuales son niños, que son el grupo más vulnerable de la población. Azerbaiyán lleva a cabo programas especiales con la asistencia de los organismos especializados de las Naciones Unidas para promover la integración de ese sector de la población en la vida normal.

El Sr. Kariyawasam (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Hoy en día, en Azerbaiyán hay 202 organizaciones no gubernamentales inscritas en el Ministerio de Justicia que trabajan en la esfera de la infancia. Una de ellas, la Fundación Heydar Aliyev, dirigida por la Sra. Mehriban Aliyeva, primera dama de Azerbaiyán y Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO y de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es una de las organizaciones más importantes en esa esfera. Algunos de los proyectos de la Fundación en los que se ha cosechado más éxito son los conocidos como "Atención óptima para niños diabéticos", "Para una vida sin talasemia" y "Una nueva escuela para el nuevo Azerbaiyán", destinado a construir y renovar unas 300 escuelas, incluso en las zonas más remotas, y dotarlas de todos los equipamientos modernos necesarios. Teniendo en cuenta la importancia que

tiene la familia para todos los niños, el Presidente de Azerbaiyán aprobó un programa estatal sobre la desinstitutionalización y la atención alternativa para 2006-2015.

Creo que todos estarán de acuerdo conmigo en que uno de los principales componentes de un mundo apropiado para los niños es el acceso a una educación de calidad, tal como se estipula también en nuestra Constitución. Con respecto a nuestros compromisos con la protección de los niños, cabría mencionar en concreto las reformas legislativas llevadas a cabo en nuestro país. Entre ellas, las leyes legislativas en las que se contemplan medidas preventivas y se incluyen disposiciones contra la trata de niños, la protección de los niños del abuso y la explotación y la prohibición de la pornografía infantil son importantes para la reforma de la legislación nacional.

Nuestro comité ha preparado una ley sobre la violencia doméstica y la ha presentado al Parlamento nacional para su aprobación. La ley contiene disposiciones especiales sobre la protección de los niños contra la violencia en el seno familiar. También nos proponemos regular el problema del matrimonio precoz con enmiendas pertinentes al código de familia, recomendadas también por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Naturalmente, aparte de las tendencias positivas, afrontamos determinados problemas en esta esfera, como la insuficiencia de personal capacitado en asistencia social. El Estado ya ha adoptado medidas apropiadas para solventar esa carencia. En la Universidad Estatal de Bakú se ha creado una titulación universitaria de asistencia social, y tenemos la intención de crear titulaciones universitarias similares en otras universidades dentro de unos años. Sería muy útil contar con la experiencia de expertos internacionales en esa esfera.

Creo que muchos de los problemas que he mencionado son comunes, no sólo en Azerbaiyán sino también en muchos otros países. Tenemos la buena disposición y la esperanza de seguir cooperando con organizaciones internacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para crear un mundo apropiado para los niños. Podemos adoptar medidas a escala mundial, lo cual es fundamental para poder lograr todos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Para concluir, en nombre de la delegación de Azerbaiyán, quiero expresar una vez más nuestro agradecimiento por la oportunidad de estar aquí y desear mucho éxito a todos los participantes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Fatimetou Mint Khattri, Ministra de Promoción de la Mujer, los Niños y Asuntos Relativos a la Familia de Mauritania.

Sra. Mint Khattri (Mauritania) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero expresar mi solidaridad y sentido pésame a las familias de las víctimas del atentado ocurrido hoy en Argelia.

También quiero felicitar al Presidente de la Asamblea General por la manera en que dirige esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en mayo de 2002 con el título “Un mundo apropiado para los niños”.

Además, quiero dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su exhaustivo informe y los incansables esfuerzos que realiza a través de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, para promover la causa de los niños en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La cuestión de la infancia en general siempre ha ocupado un lugar muy importante en la República Islámica de Mauritania. Al respecto, hemos seguido de cerca todos los eventos internacionales y regionales o hemos participado en ellos. Ratificamos la Convención sobre los Derechos del Niño desde un principio y hemos adaptado nuestra legislación y nuestros programas de desarrollo a los compromisos y disposiciones de la Convención. Nuestros esfuerzos se consolidaron con la reforma del proceso electoral para la celebración de elecciones presidenciales, legislativas y municipales democráticas y transparentes, que dieron paso a una nueva era basada en el Estado multipartito, las instituciones estatales, la justicia, los derechos humanos y la unidad nacional, todos ellos factores que inciden en la promoción del desarrollo sostenible que beneficia a todos los sectores de la sociedad.

La legislación por la que se tipifica como delito la esclavitud y se promueve el regreso de los mauritanos afectados por la trata de seres humanos forma parte del compromiso histórico de mi país de

cumplir sus promesas. Tiene el apoyo de un consenso nacional, que ha contribuido a la credibilidad del Estado y el Gobierno entre sus asociados, tal como quedó reflejado en la reunión de donantes celebrada en París, con resultados que superaron las expectativas de todos. Las donaciones excedieron en más de 500 millones de dólares lo que habíamos previsto recaudar, de manera que se abrieron nuevas perspectivas para los niños en general mediante programas de educación y salud dirigidos a mejorar servicios públicos como el agua y la electricidad, que aumentan la calidad de vida y mitigan la pobreza.

Desde el período extraordinario de sesiones celebrado en mayo de 2002, hemos trabajado para promover un marco legislativo favorable a la infancia y fortalecer las capacidades de varios sectores a fin de atender las necesidades de la infancia de una manera integrada. La secretaría estatal para la infancia ha pasado a la categoría de ministerio y la creación de una institución para el bienestar de la infancia ha mejorado las condiciones para los niños.

Nuestra legislación se ha complementado con toda una serie de leyes nuevas para, entre otras cosas, proteger a los niños, castigar a quienes los explotan y prohibir la esclavitud y prácticas similares a la esclavitud. Esos avances legislativos de calidad han ido acompañados de profundas reformas de nuestro sistema judicial, que han fortalecido la independencia del poder judicial con respecto al poder ejecutivo. El Estado también ha trabajado para proteger a la infancia del tráfico, la explotación, la prostitución y la pornografía. Hace poco el Gobierno elaboró un marco estratégico para incorporar la dimensión infantil en todos los programas a fin de crear condiciones propicias al bienestar de los niños.

Nuestras políticas de familia han sido objeto de revisión y, en la actualidad, estamos modificando nuestra política nacional a favor de la infancia. También se ha ejecutado un plan de educación decenal, que en 2005 nos permitió reducir las diferencias de género en la matrícula escolar a un índice del 94,7% para los niños y del 92,4% para las niñas. Estamos tratando de mejorar la calidad de vida de los niños en el ámbito de la educación y la salud. Entre estos esfuerzos, cabe mencionar la promoción del acceso a la atención médica, que ha aumentado notablemente, pese a la elevada tasa de mortalidad materna e infantil que se ha registrado.

Estos programas van acompañados de políticas de divulgación sobre la nutrición y la protección contra las enfermedades de transmisión sexual. Incluyen asimismo la concienciación sobre el peligro de las minas y las labores de remoción de minas, las campañas de divulgación y concienciación sobre los derechos del niño y los detalles de las convenciones internacionales y del código de familia. Estos esfuerzos están encaminados, en última instancia, a aliviar la carga doméstica que pesa sobre la mujer.

En Mauritania, las mujeres han logrado grandes progresos de carácter político y representan el 20% en las dos cámaras del Parlamento y más del 33% en los consejos municipales, además de la presencia en el ámbito diplomático, donde ocupan cargos administrativos y diplomáticos de alto nivel, y participan en actividades relacionadas con los derechos del niño. Por primera vez, han sido nombradas jefas de misión.

Estamos ejecutando programas educativos a gran escala en favor de la familia y las comunidades locales. También hemos creado un parlamento para los niños, que ya celebró su primera reunión, y cuyos miembros fueron recibidos por el Presidente de la República y el Primer Ministro. Asimismo, el parlamento para los niños instituyó un eficaz plan de aprendizaje en materia de democracia, que contribuye a inculcar esos ideales entre los jóvenes.

He ofrecido una síntesis de los éxitos logrados en mi país en cuestiones de interés para la infancia. No obstante, al igual que otros países, necesitamos alianzas internacionales y el aporte de los órganos de las Naciones Unidas, en particular el UNICEF, a fin de contar con los recursos necesarios para apoyar nuestros proyectos y programas. Por consiguiente, nuestro país trabaja en aras de crear un entorno prometedor para sus niños, en un mundo donde los países con economías débiles no pueden satisfacer las necesidades básicas de los niños.

Deseo a cada país todo el éxito posible en la realización de esta tarea.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Aghvan Vardanian, Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales de Armenia.

Sr. Vardanian (Armenia) (*habla en ruso*): Ante todo, deseo dar la bienvenida a todos los presentes y dar las gracias a los organizadores de esta reunión por

habernos proporcionado la oportunidad de hacer uso de la palabra.

Quiero reafirmar nuestro compromiso con los propósitos y la misión de la Declaración que figura en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. El Gobierno de Armenia ha adoptado sistemáticamente medidas dirigidas a proteger y garantizar el bienestar de los niños de nuestro país y crear una sociedad basada en los principios de la democracia, la igualdad, la paz y la justicia social.

Las tendencias del desarrollo social de la sociedad armenia contemporánea ponen de manifiesto el hecho de que el objetivo de nuestra política social estatal es crear condiciones que aseguren una vida digna y un desarrollo libre para los niños.

Uno de los criterios que permite evaluar los progresos alcanzados en los últimos años en el ámbito legislativo con respecto a la protección de los derechos del niño es la aprobación y ejecución, hasta 2015, de un programa nacional dirigido a proteger los derechos del niño. El programa se basa en nuestro compromiso de satisfacer las necesidades fundamentales de los niños, su bienestar social, su educación y su atención médica, e incluye disposiciones relativas a su trato en el orden jurídico y humano.

Uno de los logros genuinos alcanzados en la protección de los derechos de los niños y en el cumplimiento de nuestras obligaciones hacia ellos ha sido la implantación de un sistema de tres niveles destinado a proteger estos derechos e intereses en la República de Armenia. El sistema está integrado por órganos del gobierno local y departamentos encargados de la protección de los derechos del niño en las estructuras administrativas de todas las 11 regiones, así como por una comisión nacional de protección de la infancia.

Cabe señalar en particular que en el código de familia aprobado en 2004 figura un capítulo especial dedicado a los derechos del niño, en el que se prevé el derecho de los niños a vivir y crecer en el seno de una familia, el derecho a la propiedad, el derecho a la protección contra la violencia y el derecho a la libre expresión. Una de las prioridades de la política social del programa consiste en reducir la mortalidad infantil, cuyos índices actuales muestran una tendencia positiva. En este contexto, se puede afirmar que la política social de Armenia con respecto a los niños es compatible con las disposiciones y decisiones que

definen la importancia de la infancia en todas las etapas posteriores de la vida del ser humano, el papel decisivo de la educación y su disponibilidad para todos los niños, la garantía de su bienestar y su salud y la necesidad de protegerlos de la violencia.

En la actualidad, las asignaciones prioritarias con cargo al presupuesto estatal se destinan a la esfera social y al desarrollo de los recursos humanos. Ello se corrobora en el hecho de que el 46% del presupuesto estatal para 2008 se destina a gasto social. En conjunto, estamos proyectando importantes inversiones futuras en la educación, el bienestar social, el seguro social y la atención sanitaria. Asimismo, prevemos aumentar casi un 20% los gastos presupuestarios en la esfera de la educación e incrementar un 12% los recursos destinados a las prestaciones familiares.

Al abordar los problemas a que hace frente la infancia en la actualidad, el Gobierno trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales. Damos las gracias especialmente al UNICEF por su eficaz cooperación y asistencia. Armenia también participa con dinamismo en la promoción de los derechos del niño al nivel regional. El programa del Consejo de Europa conocido como “Por una Europa para los niños y con los niños” se lleva a cabo de manera eficaz, con la elaboración de una nueva convención sobre la protección de los niños contra la explotación y la violencia sexuales.

Sin duda alguna, en los últimos años se ha podido solucionar un cúmulo de problemas sociales. El sector social es una prioridad para Armenia, y se prevé que en 2012 se habrán duplicado las inversiones en esa esfera.

Naturalmente, quedan muchos problemas pendientes con respecto a la protección de los derechos del niño, pero si existe voluntad y deseo tanto por parte de los Estados como de la sociedad, existe la posibilidad de solucionar totalmente estos problemas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Hadja Fatoumata Tété Nabé, Ministra de Asuntos Sociales, Adelanto de la Mujer y los Niños de Guinea.

Sra. Tété Nabé (Guinea) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Guinea, que tengo el honor de dirigir, deseo manifestar al Presidente de la Asamblea nuestro agradecimiento por la manera en que ha seguido dirigiendo la labor de la Asamblea General, y transmitirle nuestra gratitud, en especial, por la

celebración de esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Asimismo, deseo transmitir al Secretario General, Ban Ki-moon, el apoyo y el aliento de Su Excelencia el General Lansana Conté, Presidente de la República, y de su Primer Ministro y Jefe de Gobierno, el Sr. Lansana Kouyaté, por las iniciativas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dirigir las labores de esta Organización.

La delegación de mi país da las gracias a los representantes de alto nivel por sus observaciones introductorias, que nos han servido de guía en nuestra labor. Nos hacemos eco de la declaración formulada por Ghana en nombre de la Unión Africana, y nos adherimos a los mensajes de solidaridad y condolencia dirigidos al Gobierno y al pueblo de Argelia, país donde hoy tuvo lugar un cobarde atentado terrorista.

Hace cinco años, al aprobar la resolución S-27/2, “Un mundo apropiado para los niños”, los líderes mundiales evaluaron los progresos realizados y determinaron los obstáculos que había que superar y las medidas que había que adoptar a fin de garantizar la aplicación eficaz de los objetivos establecidos por la comunidad internacional para cumplir sus compromisos comunes en favor de los niños. Al organizar esta reunión plenaria, la comunidad internacional renueva su compromiso y manifiesta más aún su determinación de asegurar un futuro mejor para la infancia. Por ende, la delegación de mi país, acoge con beneplácito el informe del Secretario General, que indica una serie de desafíos que habrá que afrontar e incluye diversas recomendaciones sobre las medidas necesarias para alcanzar mayores progresos.

Los cuatro objetivos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia refuerzan la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, que coadyuvan a centrar la atención en los derechos del niño. Pese a los progresos alcanzados, creemos que la acción colectiva e individual de los distintos agentes de la comunidad internacional sigue siendo indispensable para fortalecer las normas jurídicas, las alianzas y la financiación de programas educativos, sociales, culturales y económicos en pro de la infancia.

Mi país, la República de Guinea, que participó activamente en el período extraordinario de sesiones de 2002, tuvo la oportunidad de exponer los progresos realizados en la aplicación de las decisiones de la

Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Desde entonces, el Gobierno ha emprendido diversas acciones que, gracias al apoyo de los asociados nacionales e internacionales, han comenzado a generar resultados positivos.

Las disposiciones adoptadas por el Gobierno para aplicar la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños” se centran, entre otras cosas, en la promoción de una existencia mejor y más sana para los niños, principalmente mediante la lucha contra el abuso, la explotación, la violencia y las formas intolerables de trabajo infantil. Todo ello entrafía y exige una educación de calidad que favorezca a las niñas y los niños que viven en situaciones difíciles, en particular los que proceden de las zonas rurales. Los progresos realizados, que se analizan en el informe que Guinea presentó a la Unión Africana, con copia dirigida al UNICEF, representan las medidas adoptadas por el Gobierno con el apoyo de sus asociados.

La República de Guinea, junto con sus asociados para el desarrollo y como parte de las actividades principales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y a fin de cumplir los objetivos de la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, ha redactado un documento sobre las estrategias nacionales para reducir la pobreza, que se centra en el crecimiento económico, el acceso a los servicios sociales y básicos y en el mejoramiento de la gobernanza. Asimismo, mi país participó en una serie de iniciativas regionales y subregionales, entre otras, la reunión de julio de 2006 organizada por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, en la cual se dieron cita 26 Estados de África Occidental y Central y se procedió a la firma de una resolución contra la trata de niños.

Pese a los progresos realizados a todos los niveles, cabe señalar que aún debemos enfrentar una serie de desafíos importantes. Nos incumbe la responsabilidad de garantizar un mundo apropiado para los niños, objetivo que sólo alcanzaremos si trabajamos de consuno para preservar la paz y promover un desarrollo efectivo. En este sentido, la delegación de mi país desea dar las gracias a sus asociados bilaterales y multilaterales, en particular al UNICEF, por el apoyo que le han prestado. Insistimos en la importancia de la cooperación entre los Gobiernos, así como con las

organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los demás agentes, a fin de que todos asuman sus respectivas responsabilidades en la preservación de un entorno en el que se garantice el crecimiento y el desarrollo de los niños en un mundo de paz, seguridad y prosperidad. La delegación de mi país, que abraza la esperanza de que los esfuerzos actuales se traduzcan en resultados concluyentes, no escatimará esfuerzos para ofrecer su modesto aporte a nuestros esfuerzos conjuntos por edificar un mundo donde los niños gocen de mejor protección y puedan progresar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Kirsys Fernández de Valenzuela, Ministra de Estado para la Infancia de la República Dominicana.

Sra. Kirsys Fernández de Valenzuela (República Dominicana): En nombre del pueblo dominicano, su Gobierno y, de manera muy especial, sus niños, niñas y adolescentes, agradezco la oportunidad de compartir brevemente con ustedes algunos avances y desafíos en cuanto a los esfuerzos nacionales para alcanzar las metas consagradas en el Plan de Acción del manifiesto “Un mundo apropiado para los niños”.

El propósito de esta reunión extraordinaria es evaluar las acciones promisorias en procura de mejoras en la calidad de vida de la infancia en el mundo. Según las evaluaciones, se vislumbran importantes avances en aspectos vitales para el progreso físico, social, emocional y espiritual de los niños, niñas y adolescentes de nuestros países.

La República Dominicana es signataria de compromisos jurídicos, éticos y sociales, como la Convención sobre los Derechos del Niño y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los 10 principios de la Declaración que hoy nos reúne a todos y, consecuentemente, su Plan de Acción. En virtud de eso, hacemos ostensibles los siguientes avances y desafíos.

Hemos establecido una nueva legislación congruente con la Convención sobre los Derechos del Niño. Superamos la vieja orientación tutelar que prevalecía en normas anteriores. La Ley 136-03 separa los aspectos sociales de la infancia y la adolescencia de los conflictos de carácter penal, indicando vías distintas para la formulación de acciones de protección y prevención. Esta Ley pondera la coordinación intersectorial, la planificación y la supervisión de

acciones, así como la participación y restitución de derechos. Sin embargo, asegurar que todos los elementos de la ley se ejecuten con eficacia y se conviertan en instrumentos eficientes para la elaboración e implementación de políticas sigue siendo parte de los retos más importantes.

La República Dominicana forma parte de los siete países pilotos del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Somos la primera nación latinoamericana en completar una evaluación de necesidades y costos para la implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Actualmente, en el país viene funcionando una comisión para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dicha comisión la encabeza el Presidente de la República y los organismos del sistema de las Naciones Unidas establecidos en el país.

Para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, desde el año 2005, el Gobierno dominicano estableció la categoría de programas protegidos. En el área de la salud, las metas definidas son la reducción de la mortalidad infantil en menores de 5 años, el mejoramiento de la salud materna, el combate contra el VIH/SIDA y la sostenibilidad del medio ambiente. Estas cuatro metas reciben fondos para unos 15 programas que aparecen desglosados en el presupuesto de ingresos y ley de gasto público de la nación.

En salud y educación, el gasto público ha tenido incrementos progresivos. En el año 2004, ambos representaban el 2,75% del producto interno bruto, en el presente año representan el 4,37%. Igualmente, se registra un incremento sostenido en la inversión pública en materia de mitigación de la pobreza por medio de novedosos programas.

En el marco de una estrategia de cohesión social el Gobierno dominicano evidencia el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, persisten las causas subyacentes de la exclusión social y la desigualdad que tronchan el cumplimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de 2005, en la República Dominicana existe una alta tasa de concentración del ingreso y las riquezas que impide un mayor avance en términos de desarrollo humano. Consciente de ello, el Gobierno está mejorando la inversión social.

Para avanzar con logros sostenibles, es fundamental el apoyo al Gobierno por parte de las

instituciones de cooperación en la formulación e implementación de políticas fiscales y de presupuesto público, al igual que para el seguimiento de las intervenciones orientadas a resultados y metas.

Sobre esto último, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, órgano rector que me honro en presidir, contempla, para el próximo año, concentrar sus esfuerzos en el diseño e implementación de un sistema de información y seguimiento para la infancia. Parte de nuestros grandes desafíos radica en lograr que todas las políticas públicas, en especial las económicas, incidan positivamente en los niños, niñas y adolescentes según sus necesidades de desarrollo y su interés superior. En esa dirección, es prioridad incrementar la inversión social y fortalecer las capacidades institucionales a los niveles central y local.

Nuestras prioridades siguen centradas en desarrollar los mecanismos propuestos en el sistema de protección; redoblar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida, con especial interés en supervivencia y desarrollo infantil; mejorar la educación; proveer atención integral de calidad a la primera infancia; ampliar los servicios sociales básicos en general, con hincapié en grupos vulnerables, dando apoyo a infectados o afectados por el VIH/SIDA; luchar contra el abuso infantil y las peores formas del trabajo infantil, haciendo hincapié en la situación de los niños que viven en la calle; y promover la participación.

En alianza con los organismos de cooperación, y especialmente utilizando como guía el programa para el país 2007-2011 elaborado entre el UNICEF y el Estado, la República Dominicana persistirá en alcanzar las metas del Plan de Acción por “Un mundo apropiado para los niños”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Montserrat Gil Torné, Ministra de Salud, Bienestar, Familia y Vivienda de Andorra.

Sra. Gil Torné (Andorra): Antes de empezar, quisiera también sumarme a la muestras de condolencia expresadas por las víctimas del atentado de Argelia de de esta mañana.

El Principado de Andorra otorga a los derechos de las niñas y los niños un lugar preeminente en el desarrollo de sus políticas públicas. Hace seis años, mi país participó activamente en la campaña “Sí a la infancia” y Andorra fue representada al más alto nivel

en el período de sesiones de mayo de 2002. Continuando con nuestro compromiso con los derechos de las niñas y los niños y con esta Organización, es un placer para mí anunciar que recientemente hemos entregado el informe sobre el desarrollo en Andorra durante los cinco primeros años de la estrategia “Un mundo apropiado para los niños”. En el informe se incluyen hitos importantes en el cumplimiento de la estrategia de las Naciones Unidas, como la ley de infancia, que en estos momentos está en fase de elaboración o la redacción de un plan de acción para la infancia, que ha sido redactado con ayuda del Comité de Andorra para el UNICEF.

Otros pasos importantes que ha dado Andorra en la protección de los derechos de las niñas y los niños están relacionados con los cuatro objetivos transversales que fija la estrategia “Un mundo apropiado para los niños”. En primer lugar, fomentamos estilos de vida saludables. La promoción de la salud alimentaria y del ejercicio físico es una de las prioridades que se ha marcado nuestro país.

Entre los años 2004 y 2005 se llevaron a cabo varias encuestas sobre la salud infantil y los hábitos alimentarios de la población andorrana. Fruto de estos estudios, este año el Ministerio de Salud, Bienestar, Familia y Vivienda, junto con el Ministerio de Educación, ha lanzado una estrategia para promover los hábitos alimentarios saludables y la práctica del ejercicio físico. Una de las primeras acciones ha consistido en la difusión de material divulgativo en escuelas, bibliotecas e instituciones dedicadas a los jóvenes. Está previsto que la estrategia se desarrolle a lo largo de los próximos cinco años.

El combate contra las drogodependencias, especialmente de los más jóvenes, es uno de los mayores retos de nuestras sociedades. Por ese motivo, en el año 2004 se puso en marcha un plan nacional contra las drogodependencias. El año pasado se produjo un incremento considerable de las acciones realizadas en el marco de este plan, con un aumento significativo de las actividades, seminarios y charlas dirigidas a los jóvenes y a aquellos profesionales más ligados a este colectivo.

Andorra suma sus esfuerzos al combate contra la pandemia del SIDA. En el año 2004 se creó un registro anónimo sobre el número de casos de SIDA existentes en Andorra. Sin embargo, sabemos que la prevención es la clave, sobre todo entre los más jóvenes. Así, el

año pasado el Ministerio de Salud, Bienestar, Familia y Vivienda, junto con el Comité Andorrano para el UNICEF y los departamentos de juventud de los ayuntamientos empezaron a difundir campañas públicas de prevención del virus. Este año se ha querido incrementar el esfuerzo de esta campaña, llevando material divulgativo y seminarios a los colectivos que trabajan con los más jóvenes como profesores, monitores y entrenadores deportivos, entre otros. El objetivo es que estas personas desarrollen la capacidad necesaria para dar respuesta a las preguntas de los jóvenes sobre el SIDA, así como ayudar a eliminar los principales tabúes y las falsas informaciones respecto de esta enfermedad.

Igualmente, se ha puesto en marcha una página web que, en un lenguaje claro y directo, informa a los jóvenes sobre esta enfermedad y les proporciona una dirección de contacto a la cual se pueden dirigir anónimamente.

Desde siempre el Principado de Andorra ha apostado por una educación de calidad y por garantizar la escolarización de todos los niños y las niñas hasta los 16 años. La ley calificada de educación garantiza la enseñanza gratuita y obligatoria para toda la población infantil de los 6 a los 16 años.

Actualmente puedo enorgullecerme de que tenemos a toda la población infantil, de los 3 a los 16 años, escolarizada. También conviene destacar que la estructura educativa en Andorra es plural ya que en ella conviven tres sistemas educativos, que configuran la red educativa pública: el sistema educativo español, tanto laico como religioso; el sistema educativo francés y el sistema educativo andorrano.

En cuanto a la protección contra el abuso, la explotación y la violencia contra los niños, una educación de calidad debe ser la principal herramienta en la protección de los menores contra el abuso, la explotación y la violencia. En el año 2004, Andorra firmó los Protocolos facultativos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Posteriormente, en el año 2005, se reformó el Código Penal para adaptarlo a los Protocolos facultativos y, entre otras medidas, se aumentó la edad penal a los 18 años y se tipificaron delitos como la prostitución infantil y la pornografía infantil. Ese mismo año se estableció un protocolo de intervención en los casos de menores en peligro, que incluye a todos los actores que intervienen cuando se detecta a un menor en riesgo: los

servicios de atención a la infancia, los médicos y los profesores, así como otras instituciones, y establece mecanismos de coordinación eficaces.

Finalmente, se ha creado un equipo especializado multidisciplinario que vela por la protección de aquellos menores que se encuentren en situación de riesgo. En Andorra tenemos una población de 83.000 habitantes y, por lo tanto, el trabajo en equipo y en proximidad nos garantiza una atención adecuada para cada menor en situación de riesgo.

Pese a todos estos desarrollos, debemos ser conscientes y no bajar la guardia. Es crucial continuar trabajando para el desarrollo de la Convención y la estrategia, así como mejorar continuamente los mecanismos existentes. La protección de los derechos de las niñas y de los niños y la ambición de conseguir un mundo más justo para ellos es un objetivo al cual los países jamás debemos renunciar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Sophia Simba, Ministra de Desarrollo Comunitario, Cuestiones de Género y los Niños de la República Unida de Tanzania.

Sra. Simba (Tanzania) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente muy complacida de participar en esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Felicitamos al Presidente por haber celebrado esta reunión y esperamos con interés que se celebren deliberaciones fructíferas que aporten nuevas visiones en nuestra búsqueda para hacer que “Un mundo apropiado para los niños” se convierta en una realidad. También queremos dar las gracias al UNICEF por el apoyo que ha proporcionado en la preparación de esta reunión. Nos asociamos a la declaración a la que dio lectura la Sra. Alima Mahama, Ministra de Sra. Alima Mahama, Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana en nombre de la Unión Africana.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania asigna una gran importancia a la participación de los niños y consulta a los niños sobre diversas cuestiones que los afectan. A fin de subrayar este compromiso, nuestra delegación incluye tres niños. Acogemos entonces con beneplácito la convocación del foro de los niños y la oportunidad que se les brinda de dirigirse a esta Asamblea. Es imperativo que, además de atender a los niños, los escuchemos, los dejemos participar y nos ocupemos de sus necesidades e inquietudes.

A la vez que examinamos la aplicación del documento “Un mundo apropiado para los niños”, nos alienta observar que en el plano mundial se han alcanzado algunos logros notables. Tanzania ha avanzado en la aplicación de este documento. Entre los logros notables se incluyen el aumento de la matriculación de niños y el logro de la equidad de género en la educación primaria. Estos logros nos permitieron cumplir el objetivo de desarrollo del Milenio en materia de educación mucho antes de la meta establecida, que es el año 2015. La salud de los niños menores de cinco años ha venido mejorando gracias a diversas iniciativas, entre las que se incluyen el suministro de micronutrientes a los niños, como la vitamina A; la aplicación de programas de protección de la supervivencia y el desarrollo de los niños; un programa ampliado de vacunación; la gestión integrada de las enfermedades infantiles, la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo, la lactancia y el control y tratamiento del paludismo.

El Gobierno ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos facultativos relativos a la participación de niños en los conflictos armados, así como a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Gobierno se está ocupando de promulgar una ley general sobre los niños para garantizar que nuestros compromisos internacionales respecto de la infancia estén reflejados en la legislación nacional.

La promulgación de leyes mejoradas, como la ley de empleo y relaciones laborales, de 2004, que, entre otras cosas, incorpora las normas de la Organización Mundial del Trabajo para abolir las peores formas de trabajo infantil, han permitido aumentar aún más el bienestar y los derechos de los niños.

La pobreza sigue siendo un factor limitante y subyacente en muchas de las situaciones desfavorables que afrontan los niños de Tanzania, así como en el aumento de su vulnerabilidad. Por consiguiente, romper el ciclo de la pobreza es el factor crucial y la principal dificultad a superar en nuestro esfuerzo por hacer de Tanzania un país apropiado para los niños.

Hemos incorporado los objetivos y las metas de nuestro compromiso con “Un mundo apropiado para los niños” en el texto principal de la estrategia nacional de Tanzania para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, así como en la Estrategia de

Zanzíbar para la reducción de la pobreza. Estas son las estrategias generales para la planificación de nuestro desarrollo nacional y garantizarán la supervisión y evaluación de las cuestiones relativas a los niños, así como que se les asigne recursos.

La violencia contra los niños, en particular la explotación y el abuso sexuales, siguen siendo motivo de grave preocupación para nuestro Gobierno. Se han adoptado varias medidas para combatir la violencia y la explotación sexual de los niños, entre las que se incluye la promulgación de la ley de disposiciones especiales sobre delitos sexuales, que establece penas para los responsables de delitos y violencia sexuales contra los niños. Asimismo, hemos emprendido esfuerzos en los ámbitos legislativo y no legislativo a fin de proteger a los niños de condiciones de trabajo riesgosas y de las peores formas de trabajo infantil. Tanzania acoge con beneplácito y respalda el nombramiento de un representante especial encargado de la violencia contra los niños. Consideramos que esto dará un nuevo impulso a nuestros esfuerzos mundiales en la lucha contra la violencia que se perpetra contra los niños.

A pesar de estos logros, tenemos numerosas dificultades que superar antes de que los derechos de todos los niños de Tanzania, en particular los más pobres y los más vulnerables, se vean garantizados. Reiteramos la importancia de la cooperación nacional y hacemos un llamamiento a favor de la alianza y la asistencia internacional, con miras, entre otras cosas a condonar la deuda, de manera que se puedan movilizar los recursos disponibles para atender los intereses de los niños y hacer que el mundo, y también Tanzania, sea un lugar apropiado para los niños.

En Tanzania existe un elevado compromiso político de parte de los líderes con la aplicación y el logro de las metas y los objetivos del documento "Un mundo adecuado para los niños". Sin embargo, debemos señalar que los gobiernos por sí solos no pueden hacer del mundo un lugar apropiado para los niños. La existencia de alianzas y esfuerzos de colaboración en todos los niveles con otros gobiernos, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales, así como con el sector privado y las organizaciones internacionales, resulta fundamental en nuestros esfuerzos por mejorar el bienestar de los niños.

Llegado a este punto, quisiéramos agradecer el apoyo que hemos recibido de nuestros asociados en el desarrollo, nuestros amigos y las organizaciones de la sociedad civil. Los instamos a que sigan apoyándonos.

Por último, el Gobierno de la República Unida de Tanzania reafirma su determinación de hacer realidad el concepto de un mundo, y una Tanzania, apropiados para los niños. Estamos dispuestos a colaborar con la comunidad internacional con ese fin. En esta asociación, es indispensable el papel de las Naciones Unidas para ofrecer una plataforma para la defensa, establecer los estándares de protección y promoción de la infancia y movilizar la asistencia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Virgilia Dos Santos Matabele, Ministra de la Mujer y la Coordinación de los Asuntos Sociales de Mozambique.

Sra. Dos Santos Matabele (Mozambique) (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): En nombre de la República de Mozambique, y en el mío propio, quisiera empezar sumándome a los oradores que me han precedido para expresar nuestro más sentido pésame al pueblo hermano de Argelia por la tragedia que sacudió al país esta mañana.

La participación de Mozambique en esta importante Reunión da fe del compromiso renovado de nuestro Gobierno con los nobles ideales de las Naciones Unidas y con la continuación del trabajo dirigido a promover y proteger los derechos de los niños. Mozambique cuenta con una población de aproximadamente 21 millones de habitantes, 11 de los cuales son niños. A fin de velar por el bienestar de esos niños, el Gobierno de Mozambique ha incrementado sus labores dirigidas a garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos.

En 2005 entró en vigor la nueva Constitución de la República de Mozambique, que protege de forma inequívoca los derechos de los niños. El Gobierno ha aprobado proyectos de ley relativos a la protección de los niños, a la organización tutelar de menores y a la trata de personas. La promulgación de la ley de la familia y del código del registro civil, que alarga el plazo del registro gratuito de nacimientos, son ejemplos ilustrativos de nuestro compromiso en la materia.

En el ámbito de la educación, nos complace informar sobre la ampliación de nuestra red escolar, el incremento en la tasa de escolarización, sobre todo de niñas, y la mejora en la calidad de nuestra educación, como resultado de la adopción de la estrategia para convertir a las escuelas en espacios favorables para los niños. La exención del pago de matrículas en la escolarización primaria constituye una de las mayores medidas adoptadas por el Gobierno de Mozambique con el fin de permitir que todos los niños tengan acceso a la educación.

En el ámbito de la salud, ha habido mejoras en el acceso a la atención sanitaria de madres y niños como resultado de la ampliación de la red sanitaria, el aumento y la mejora de las condiciones de los partos asistidos y la atención integrada a enfermedades infantiles.

En cuanto al VIH/SIDA, cabe destacar las acciones de defensa, lucha y prevención de la estigmatización y la discriminación. En 2005, iniciamos la campaña global de lucha contra el VIH/SIDA que afecta a los niños con el objetivo de reforzar los progresos ya alcanzados.

Recientemente, el Gobierno de Mozambique aprobó un segundo informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que será presentado en breve ante las Naciones Unidas.

Al hacer balance de las labores realizadas desde la celebración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, nos alientan los éxitos alcanzados. Al mismo tiempo, nos sentimos obligados a redoblar nuestros esfuerzos con vistas a obtener resultados concretos que repercutan de forma inmediata en la vida de nuestros hijos. Tenemos la obligación colectiva de mejorar nuestra cooperación mediante programas que incentiven el desarrollo de iniciativas que estimulen el bienestar de los niños para que se sientan realmente parte integrante de la comunidad y dueños de su futuro. Instamos a los gobiernos y a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a que redoblen sus esfuerzos con vistas a asegurar el derecho a la supervivencia, la protección y el desarrollo, así como a la participación de los niños en las cuestiones que les conciernen.

Para terminar, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de Mozambique de multiplicar sus esfuerzos a fin de asegurar que todos los niños de Mozambique puedan hacer realidad el sueño de, un día, vivir, jugar y

estudiar en un mundo de paz, y prosperar, en un mundo sin hambre, sin miseria, sin privaciones, sin analfabetismo, sin falta de escuelas, de hospitales, de agua y de viviendas; un mundo sin violencia, sin abusos sexuales de menores, sin explotación, para que nuestros niños puedan crecer en un mundo cada vez mejor.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Victorina Espínola de Ruiz Díaz, Ministra de la Niñez y la Adolescencia del Paraguay.

Sra. Espínola de Ruiz Díaz (Paraguay): Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen la base de las metas nacionales en el Paraguay comprendidas en el Plan de Crecimiento con Equidad 2011 y de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. El Paraguay ha diseñado la Política Nacional de Niñez y Adolescencia como producto de la participación social y ante la necesidad de erradicar la pobreza y la desigualdad, promoviendo y garantizando la movilización social para combatir las causas estructurales de la pobreza, que exige al Estado desempeñar un rol diferente para asegurar niveles aceptables de calidad en las prestaciones de servicios para implementar acciones estratégicas orientadas al Plan Nacional de Acción por la Infancia.

Se cuenta, asimismo, con dos planes sectoriales: Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente y el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, aprobados todos por decreto. Asimismo, se cuenta con el Listado de Trabajo Infantil Peligroso que complementa la Ley 1657 del año 2001, por el cual la República del Paraguay ratificó el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

El 31 de mayo de cada año se celebra en el Paraguay el día nacional contra el maltrato, el abuso infantil, sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes del Paraguay. Se ha sancionado la Ley 2861 en el año 2006, que reprime el comercio y la difusión comercial o no comercial de material pornográfico utilizando la imagen u otra representación de menores o incapacitados. Asimismo, se sancionó la Ley 3656 del año 2006 que modifica los artículos 51 y 55 de la Ley 1266 del año 1987, "Del Registro del Estado Civil", para permitir el registro de inscripción universal y gratuito de niños y niñas en el marco del Plan nacional

de registro de inscripción y cedulaación, respectivamente, para eliminar así las barreras existentes a fin de que los niños y niñas ejerzan el derecho a la identidad y, de esa manera, puedan tener un nombre, una familia, una nacionalidad y el orgullo de ser paraguayos y paraguayas.

Los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño sustentan el Artículo 54 de la Constitución nacional vigente, que establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

El sistema nacional de promoción y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia está constituido por un conjunto articulado y coordinado de instancias competentes encargadas de preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay. Este sistema regula e integra los programas y acciones a nivel nacional, departamental y municipal, conforme lo establece la Ley 1680/01 del año 2001 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Un aspecto que cabe resaltar es el de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos concernientes al ejercicio y vigencia de sus derechos, los cuales están registrados e incorporados en los consejos nacionales, departamentales y municipales de la niñez y la adolescencia y en los congresos y foros internacionales, nacionales, departamentales y municipales, sea como miembros de cada una de estas instancias o como integrantes de la Red Latinoamericana de Niños, Niñas y Adolescentes. Una de las estrategias establecidas en la política nacional de acción en pro de la infancia son las alianzas estratégicas para trabajar con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional para, de esta manera, asumir el desafío central de mejorar las condiciones de vida de los paraguayos y paraguayas, aumentando de forma sostenida la inversión social en el año 2006. Es así que en el año 2008 la inversión social prevista corresponde al 50% del presupuesto general de gastos de la nación.

Se halla en plena vigencia la implementación de los programas dirigidos a la niñez y a la adolescencia implementados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tales como el programa de atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia,

que incluye los aspectos relativos al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas y el programa ampliado de inmunizaciones. Esto permite abordar el compromiso del Paraguay en cuanto a los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio referentes a la reducción de la tasa de mortalidad infantil y materna. Se tiene previsto asimismo alcanzar el 95% de cobertura en el plan nacional de vacunación. De la misma manera, la mortalidad materna es atendida a través del plan nacional de salud sexual y reproductiva, que tiene como objetivo estratégico mejorar la salud sexual y reproductiva de la población del Paraguay a través de políticas, programas y proyectos integrados y sostenibles que aseguren la atención integral al individuo y a la comunidad, con enfoque de derechos, calidad, género y equidad. En el marco de este plan se inició la ejecución del programa Maternidad segura, orientado a la planificación familiar, como también a proporcionar los equipos de parto.

Para asegurar la sostenibilidad ambiental se incluyen dos metas vinculadas al medio ambiente: agua y saneamiento. Se propone asimismo la lucha contra el SIDA. Los esfuerzos nacionales, tanto del sector público como de la sociedad civil organizada, se han concentrado en mejorar el acceso a la terapia antirretroviral y la cobertura. El programa nacional de lucha contra el SIDA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social plantea la inversión en prevención, monitoreo, evaluación y vigilancia, siendo la terapia antirretroviral y la prevención capítulos importantes en este desafío.

Cabe mencionar el capítulo en el Paraguay de la coalición Amo la Vida, que se suma a las campañas mundiales Lecciones de Vida y Salvando Vidas, en la que se incorporan los organismos del Estado paraguayo, las organizaciones no gubernamentales, las iglesias, la sociedad civil, las empresas y la cooperación del sistema de las Naciones Unidas para implementar el programa Uno por Cien, una estrategia de educación de pares, formando redes con agentes multiplicadores juveniles. Este constituye uno de los ejes centrales para la estrategia del país en la prevención del VIH/SIDA.

Respecto de las acciones orientadas a la promoción de la educación de calidad, para alcanzar la educación primaria universal el Ministerio de Educación y Cultura se ha propuesto como política de Estado garantizar el incremento de la matrícula del preescolar, la educación escolar básica y la educación

media. Otra meta relevante que se ha propuesto el Gobierno paraguayo ha sido la de erradicar el analfabetismo de la población de 15 años y mayor, y con ese fin se han desarrollado acciones previstas en el Plan Nacional de Alfabetización 2004-2008.

El Ministerio de Educación y Cultura implementa la reforma educativa como política de Estado, registrando un incremento en la matrícula del preescolar, la educación escolar básica y media —que en la zona rural supera ampliamente al registrado en las zonas urbanas— como resultado de las demandas de las familias y comunidades, siendo el mayor porcentaje de la población escolar atendida por instituciones del sector oficial.

Cabe señalar el aumento y la permanencia de la población en el sistema educativo, lo cual permite aumentar el promedio de años de estudios y reducir el porcentaje de analfabetismo, siendo aún así los principales desafíos universalizar el estudio preescolar y el tercer ciclo de la educación escolar básica; aumentar sostenidamente la cobertura de la educación media; disminuir el número de repitentes, especialmente en el ciclo de la educación escolar básica; reducir la deserción en el tercer ciclo y en la educación media; incrementar la retención y el rendimiento escolar; mejorar la calidad, eficiencia y equidad de la oferta educativa en todos los niveles.

Un aspecto importante lo constituye la paridad de género en la población alfabetizada, como también los programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de educabilidad de los niños y niñas de los sectores con mayores carencias.

En cuanto a la protección contra los malos tratos, la explotación y la violencia, el Paraguay desarrolla acciones, visibilizando la cuestión de la violencia en la agenda pública y, en tal sentido, promueve la cultura del buen trato en la perspectiva de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, implementando programas que apuntan a la sensibilización y concienciación de la familia, la escuela y la comunidad.

Se han fortalecido redes para la atención integral oportuna, respetuosa y eficiente, y fundamentalmente para evitar la revictimización en todos los casos. Se ha implementado el programa Fono Ayuda, para ofrecer a los niños, niñas y adolescentes una orientación telefónica gratuita y especializada en orientación psicológica y jurídica en casos de maltrato, abuso sexual, explotación sexual y laboral y otras forma de

vulneración de derechos, así como para ofrecer una escucha activa ante las inquietudes surgidas desde la experiencia en la vida cotidiana.

En convenio con organizaciones internacionales se ha habilitado la página Web *www.paraguayosdesaparecidos* a los efectos de facilitar la búsqueda de paraguayas y paraguayos desaparecidos; se ha organizado la campaña Tarjeta Roja al Maltrato. Todo ello se ha hecho en colaboración con la sociedad civil y la cooperación internacional, especialmente con el sistema de las Naciones Unidas, en el que se destaca la cooperación siempre presente del UNICEF. Asimismo, se han implementado programas en diferentes ciudades para prevenir y ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial infantil. Tenemos una red nacional y redes comunitarias de protección contra el maltrato y todo tipo de abuso infantil.

Los desafíos señalan la definición de políticas de empleo y crecimiento económico, el fortalecimiento de los recursos destinados a áreas altamente vulnerables, como los grupos indígenas y sectores rurales. La medición de la eficiencia, la gestión de los programas prioritarios y la evaluación del impacto señalan el compromiso del Paraguay de seguir avanzando en el desarrollo de políticas, planes, proyectos y programas que se constituyan en respuestas eficientes para garantizar la vigencia de los derechos de los niños, buscando el desarrollo inclusivo y con equidad, la salud, la educación y la protección social que conduzcan a la construcción de un Paraguay apropiado para los niños, niñas y adolescentes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Hajia Saudatu Bungundu, Ministra de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social de Nigeria.

Sra. Bungundu (Nigeria) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración, permítaseme, en nombre del Gobierno y del pueblo de Nigeria, expresar nuestro más sentido pésame al pueblo de Argelia por la explosión de una bomba que puso fin de forma inoportuna a las vidas de muchos argelinos inocentes. Descansen en paz las almas de los fallecidos.

Sin lugar a dudas, ha sido un placer ver al Presidente de la Asamblea General presidir esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período

extraordinario de sesiones sobre la infancia. En nombre del Gobierno y el pueblo de Nigeria, felicito al Sr. Kerim y a toda la Mesa por su elección para dirigir los asuntos de la Asamblea. Estoy convencida de que, gracias a la experiencia indudablemente rica y las competencias del Sr. Kerim, la Mesa y él lograrán un resultado satisfactorio para los procedimientos de esta reunión especial.

Mi declaración se centrará esencialmente en los temas del programa que tiene ante sí esta reunión especial sobre la infancia. Obviamente, la idea central de nuestras deliberaciones guarda relación con mi condición de madre. Mi delegación hace suya la idea central de las perspectivas africanas sobre la infancia, presentadas antes por la Excm. Sra. Alima Mahama, Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana, quien, de forma competente, representó a la Presidencia de la Unión Africana.

Nigeria considera que la supervivencia de la humanidad depende de la eficacia de los gobiernos para poner en marcha programas y políticas dirigidos a salvaguardar, criar, educar y proteger a los niños desde la cuna hasta la adolescencia. Efectivamente, fue por tal razón que Nigeria se unió a otros Estados Miembros al adoptar la Declaración y el Plan de Acción sobre el bienestar general y la protección de los derechos del niño en el marco de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990.

Nigeria también reafirmó su compromiso con la aparición del documento Un mundo apropiado para los niños y los objetivos estratégicos que se establecieron en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia a fin de mejorar la situación de los niños en todo el mundo. En el ámbito regional, Nigeria no sólo es signataria de la Carta sobre los derechos y el bienestar de los niños, de la Unión Africana, sino que también propugna la posición común africana titulada “África: un continente apropiado para los niños”.

Nigeria ha hecho gala de su determinación de lograr los objetivos detallados en el documento final al incorporar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en sus leyes nacionales con la adopción de la ley nigeriana de los derechos del niño, en julio de 2003. Diecinueve de los 36 estados de la Federación han adoptado la ley de los derechos del niño. Además, una serie de estados han puesto en marcha leyes concretas para la protección de los derechos del niño. La ley de los derechos del niño

también será simplificada y traducida a los principales idiomas nigerianos para facilitar su divulgación y difusión. Asimismo, los objetivos de desarrollo del Milenio se han incorporado en el plan de desarrollo a mediano plazo de Nigeria, que hemos bautizado NEEDS. En esas iniciativas se prevé una mejora sostenible de la condición de los niños nigerianos en el presente y en el futuro.

En cuanto al acceso de los niños a la educación, ha vuelto a ponerse en marcha un proyecto de educación universal básica. Las tasas de finalización en las escuelas primarias han aumentado, hasta alcanzar el 94% en 2004. Además, la educación básica obligatoria se ha ampliado para incluir a las escuelas secundarias elementales.

En cuanto al flagelo del VIH/SIDA, el compromiso de Nigeria de enfrentar esta epidemia es incuestionable. En noviembre de 2005 el país lanzó una campaña global titulada “Unidos por los Niños, Unidos contra el SIDA”, a fin de reenfoque el programa mundial sobre el SIDA hacia los niños. Esta iniciativa ha supuesto otra plataforma para programas, fomento y recaudación de fondos con carácter de urgencia y de frecuencia a fin de limitar las consecuencias del VIH/SIDA en los niños y detener la difusión de la enfermedad. De hecho, la campaña aportó un marco centrado en los niños para los programas nacionales que están marcando la diferencia en las vidas y en la esperanza de vida de los niños afectados por el VIH/SIDA. En la actualidad, Nigeria está promulgando leyes que tipifican la estigmatización, la discriminación y la violación de los derechos humanos de quienes viven con el VIH/SIDA.

Se ha puesto en marcha un plan de acción nacional sobre los huérfanos y los niños vulnerables, basado en el plan de acción de Un mundo apropiado para los niños. El Gobierno colabora con organismos internacionales de desarrollo y otras partes interesadas para ofrecer atención médica y apoyo educativo a los huérfanos y los niños vulnerables del país. Asimismo, un sistema de transferencias de efectivo también garantiza que los niños procedentes de familias pobres tengan acceso a la educación básica.

Nigeria está asociada a los organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para poner en marcha las recomendaciones incluidas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Se está divulgando el estudio entre la sociedad

civil a fin de garantizar un planteamiento multidimensional que enfrente la violencia contra los niños. Está mejorándose la capacidad en materia de aplicación de la ley a fin de permitir que los agentes del orden puedan manejar casos que incluyan a niños que tengan conflictos con la ley.

A fin de detener la marea en la trata de niños, Nigeria promulgó la Ley de aplicación y administración de la Ley sobre (la prohibición de) la trata de personas, de 2003. En virtud de esa ley se creó el organismo nacional de prohibición de la trata de personas, que está encargado de frenar el flagelo de la trata de personas y del trabajo infantil. Nigeria ha firmado acuerdos bilaterales y multilaterales dirigidos a reducir el tráfico transfronterizo de menores.

En cuanto a la necesidad de que los niños participen en las cuestiones que les concierne, el parlamento nacional de los niños, creado en el año 2000, se ha replicado en todos los estados de la Federación y en el territorio de la capital federal. Dicha plataforma garantiza que los niños puedan participar en disertaciones y programas nacionales, regionales e internacionales relacionados con su supervivencia y desarrollo y con la protección de sus derechos humanos y de su seguridad.

Pese a esos avances, el Gobierno sigue enfrentando numerosos desafíos. Debido a las limitaciones de tiempo, mencionaré unos cuantos ejemplos: la tasa inaceptablemente alta de mortalidad infantil y de niños menores de cinco años; la pobreza y sus consecuencias; el desafío de ofrecer infraestructura para la educación básica universal y la escuela secundaria elemental; la trata de niños y de bebés; el desafío del VIH/SIDA y sus debilitantes consecuencias; y el desafío del apoyo logístico y la asistencia técnica.

Por último, mi Gobierno insta a la comunidad internacional y a los asociados en el desarrollo a que fomenten asociaciones más estrechas con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de supervisar los progresos realizados desde el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, de 2002. Sin lugar a dudas, ello nos permitirá ofrecer una mejor respuesta con el mayor alcance posible. Damos las gracias a los organismos asociados en el desarrollo y a las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular al UNICEF, por su colaboración con Nigeria en cuestiones relativas a la infancia. Claro está, huelga decir que la consecución de los objetivos de la

Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015, por un lado, y la consecución de los objetivos establecidos en el documento Un mundo apropiado para los niños, por otro, se refuerzan entre sí. Busquemos soluciones prácticas y urgentes a los problemas que enfrentan nuestros hijos. Así, construiremos realmente un mundo verdaderamente apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Ith Sam Heng, Ministro de Asuntos Sociales, los Veteranos y la Rehabilitación de los Jóvenes de Camboya.

Sr. Sam Heng (Camboya) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno Real de Camboya, es un gran placer estar presente hoy a fin de intercambiar experiencias sobre la aplicación del Plan de Acción Un mundo apropiado para los niños (resolución S-27/2, anexo). Asimismo, quisiera dar las gracias a la Asamblea General, las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus esfuerzos para organizar esta reunión.

En la plataforma política del Gobierno Real de Camboya se han establecido los cuatro derechos fundamentales del niño. Los asuntos relacionados con los niños se han fomentado en los ámbitos nacional y comunitario mediante el fortalecimiento de las actividades de las redes de protección de menores en apoyo a los niños vulnerables, según se refleja en los planes camboyanos nacional y sectorial y en el documento “Una Camboya apropiada para los niños”, a fin de alcanzar en Camboya los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos del plan Un mundo apropiado para los niños.

Presentaré algunos resultados. Al fomentar una vida sana, entre 2000 y 2005 se ha producido una disminución pronunciada en las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, de 95 a 66 y de 124 a 83 por cada 1.000 nacimientos, respectivamente, y en la tasa global de fertilidad, de 4 a 3,4. También han aumentado la proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario capacitado y los cuidados prenatales. El acceso a agua potable en los hogares ha aumentado, así como la utilización de sal yodada, en un 16% y un 59%, respectivamente.

Al ofrecer educación de calidad se han logrado mejoras en la alfabetización, las tasas de admisión y las de supervivencia escolar primaria. La tasa de matriculación en la escuela primaria es del 91,3%; en

la escuela secundaria elemental, del 31,3%; la tasa de supervivencia escolar en el noveno grado es del 26,5%; y el número de niños de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años que no van a la escuela disminuyó en un 7%. Se han producido mejoras en cuanto a las disparidades entre los sexos en el ámbito educativo. Ha aumentado la proporción de niñas en la educación primaria, la educación secundaria elemental y superior, y en el nivel terciario.

En la lucha contra el VIH/SIDA, la tasa de VIH en adultos ha disminuido del 3% a menos de 1%; los servicios de asesoramiento y pruebas de VIH se han ampliado de 35 a 106 ubicaciones; y los centros en los que se ofrecen servicios para prevenir la transmisión de madres a hijos han aumentado de 2 a 54.

En el ámbito de la protección contra el abuso, la explotación y la violencia, en 2004 se registró el 90% de nacimientos. Se ofreció protección, rehabilitación y representación legal a los menores víctimas de esas prácticas. Además, hubo un aumento en el número anual de detenciones de presuntos traficantes sexuales y de víctimas rescatadas.

En cuanto a las bajas por minas terrestres y municiones y artefactos explosivos no detonados, las campañas de sensibilización sobre las minas terrestres dieron como resultado una disminución en las bajas, de 850 a 450, un 30% de las cuales son menores.

A modo de resumen, si bien Camboya está avanzando, todavía enfrenta desafíos en los ámbitos relativos a la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, las tasas de supervivencia escolar, la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos, la mortalidad materna, la integración de género y la protección a menores. Así, a fin de que Camboya pueda alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 y de que pueda hacer realidad el plan de “Una Camboya apropiada para los niños”, el país debe fortalecer y acelerar las labores nacionales en esos ámbitos en cooperación con los asociados internacionales y locales.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.